# EL DIARIO PALENTINO

Fundados en 1883 y 1896
N.º refundido 836

TELEFONOS: 6 y 580
APARTADO DE CORREOS, n.º 17

EL DIA DE PALENCIA

ADMINISTRACION: BERRUGUETE, 1 y 3
PRIMER PISO

JUEVES 5 AGOSTO 1943

EDICIÓN MADRUGADA
25 CENTIMOS


# FIRME RESISTENCIA DEL EJE EN SICILIA

## Agira, Catenanuova y Caronia conquistadas por los aliados

### TRES DIVISIONES ANGLO-NORTEAMERICANAS ANIQUILADAS EN EL SECTOR CENTRAL

*Tanques alemanes cruzan el muelle de un puerto mediterráneo, camino del frente de Sicilia*

COMUNICADO ITALIANO

Roma, 4. — El Alto Mando de las fuerzas armadas italianas, comunica:

"La batalla que desde hace cuatro dís se libra encarnizadamente en el frente siciliano, tomó ayer caracteres particularmente violentos en el sector central, Regalbulto y Centuripe, donde la firme resistencia de las tropas del Eje frustró los intentos de penetración enemigos. La aviación del Eje tomó parte en los combates y martilleó objetivos terrestres y navales.

En el mar Jónico: La caza alemana derribó tres aviones "Liberator"; dos más lo fueron por nuestros dragadores de minas.

Firmado: General Ambrosio".—Efe.

COMUNICADO ALIADO

Cuartel Guartel Aliado de Africa del Norte, 4.—Parte oficial de guerra:

"El avance es muy satisfactorio, sobre todo en el ala izquierda del frente del VIII Ejército, donde el enemigo lucha desesperadamente.

Intensa actividad de patrullas al Sur de Catania. Más al interior: Nuestras tropas han conseguido avances de varias millas de profundidad.

La conquista de Agira y Catenanuova ha reforzado nuestra situación en el sector central, donde el enemigo resiste encarnizadamente y sufrió elevadas pérdidas.

En el sector Norte se han conseguido avances de hasta seis millas, a pesar del terreno montañoso y difícil. En la carretera de la costa ha sido ocupada Caronia".—Efe.

ENCARNIZADA RESISTENCIA

Argel, 4.—La emisora de esta ciudad ha dicho al mediodía que los "aliados avanzan en todos los sectores del frente siciliano. La resistencia del Eje es encarnizada en todo el frente. El VIII Ejército sigue abriéndose camino a través de las posiciones defensivas del enemigo. Las fuerzas navales y la aviación, apoyan con eficacia el avance de las tropas aliadas".—Efe.

LAS TROPAS CANADIENSES AMENAZAN EL FLANCO DE LOS DEFENSORES DE CATANIA

Londres, 4. — Radio Argel dice que las tropas canadienses continúan su avance en el sector central del frente siciliano y amenazan el flanco de los defensores de Catania.—Efe.

COMPLETO EXITO DEFENSIVO

Berlín, 4.—"En el sector central del frente siciliano—dice la Oficina Internacional de Información—las tropas germanoitalianas lograron un completo éxito defensivo en la jornada de ayer; todos los ataques enemigos, apoyados por poderosas formaciones de carros blindados y aviación, fueron rechazados con sangrientas pérdidas para los anglonorteamericanos. Las fuerzas del Eje pasaron al contraataque y recogieron cuantioso botín. Esta victoria defensiva tendrá el efecto de aniquilar por lo menos tres Divisiones enemigas".—Efe.

FUEGO ARTILLERO DEVASTADOR

Londres, 4. — Radio Argel ha dicho esta mañana que los aliados continúan su avance en Sicilia, protegidos por un fuego artillero de barrera devastador. — Efe.

ORDEN DEL NUEVO MINISTRO DEL AIRE ITALIANO

Roma, 4. — Al tomar posesión de su cargo, el nuevo ministro del Aire, general Sandalli, ha dirigido la siguiente orden del día al personal civil y militar de la Aviación: «Por orden de S. M. el rey emperador he asumido la dirección del Ministerio del Aire. El camino que debemos seguir está trazado con claridad: cumplir nuestro deber, trabajar en silencio con máxima disciplina. ¡Viva Italia! ¡Viva el rey!—Efe.

COMUNICADO AEREO DEL ORIENTE MEDIO

El Cairo, 4. — «Aparatos «Beaufighter» de la RAF han atacado un barco de cabotaje enemigo en el mar Egeo con bombas y ráfagas de ametralladoras, causándole averías. Al ser visto por última vez, el barco arrojaba humo. Todos los «Beaufghter» regresaron a su base.»—Efe.

## La escuadra aliada colabora en las operaciones

### BOMBARDEO DE PAORMINA

Cuartel general aliado en Africa del Norte, 4.—Parte de guerra naval;

"Noticias de última hora señalan mucha actividad naval en aguas de Sicilia.

Frente a la costa norte de la isla, al Oeste del Cabo Orlando, cruceros y destructores norteamericanos repitieron el bombardeo de las posiciones costeras enemigas y de la carretera, sobre el flanco izquierdo del Séptimo Ejército.

Unidades aliadas de patrulla prosiguieron su acción contra las comunicaciones marítimas del enemigo. En la noche del 31 de julio al 1 de agosto, una pequeña formación de unidades ligeras británicas entabló combate con varias lanchas rápidas alemanas, en aguas del Camoiarmi. Las condiciones atmosféricas eran malas, pero se pudo observar que una lancha enemiga resultó averiada. Esa misma noche, destructores británicos bombardearon Paormina, en la costa oriental de Sicilia, y rechazaron varios ataques realizados por lanchas rápidas germanas. Los destructores repitieron el bombardeo de la carretera de la costa, pero esta vez desde un punto situado cerca del Cabo Molinio, a unas diecisiete millas al sur de Twormina".—Efe.

PARTE OFICIAL DE GUERRA AEREO ALIADO

Cuartel General aliado de Africa del Norte, 4. — Parte oficial de guerra aéreo:

«En apoyo de nuestra ofensiva por tierra, bombarderos aliados pesados y medios atacaron intensamente la ciudad de Adrano y las carreteras de la región, sobre las que fueron destruídos gran número de vehículos enemigos.

Nuestra caza desplegó intensa actividad sobre el frente durante toda la jornada.

La navegación enemiga en aguas de Sicilia sufrió duros ataques aéreos; un mercante resultó averiado.

En la noche del 2 al 3 de agosto, nuestros bombarderos atacaron las comunicaciones ferroviarias de Nápoles.

Aviones «Intruder» efectuaron incursiones sobre el sur de Italia.

En el curso de estas operaciones el enemigo perdió cuatro aviones; dos de los nuestros no han regresado.»—

# PERFIL DEL DIA

## El incremento del Subsidio Familiar

No pasa un día sin que el nuevo Estado afirme con hechos concretos y decisivos su voluntad de mejorar la legislación social, fiel a los postulados de justicia que encarnan la sustancia de la Revolución. A la reciente reglamentación de Seguros, que instituía una proporcional participación de los beneficios por todos los elementos productores, sigue en corto intervalo de tiempo, el incremento del Subsidio Familiar, en una cuantía digna de consideración, que alcanza a todos los grados de la escala subsidial.

Así, por ejemplo, los trabajadores que tienen cuatro hijos y que percibían en 1939 cuarenta pesetas, sesenta en 1941, pasarán a cobrar con arreglo al nuevo Decreto del Ministerio de Trabajo NOVENTA PESETAS, es decir, más del cien por cien de lo que originariamente les fué asignado por la Ley.

Esta progresión del beneficio se debe al interés constante y al incansable desvelo del Caudillo por mejorar la situación de los productores, brazo armado de la Patria en la batalla de su reconstrucción. Franco, verdadero realizador de la gran obra reconstructora de España, dirige personalmente nuestra marcha progresiva en las reivindicaciones sociales, por cuanto —como ha expresado en todos sus discursos— las estima consustanciales al carácter peculiarísimo, cristiano y español, de nuestro Movimiento. Ya no sólo en el aspecto dogmático, sino también en el práctico, ha sabido restaurar el sentido de la Patria, maternal y justiciera que exaltara en su reciente alocución de la Plaza de la Armería. Una Patria que se ha colocado a la cabeza del mundo en realizaciones laborales, precisamente porque ha restaurado su genio nacional, en el troquel de una Cruzada heroica, compaginando tres principios que si en lo político son dogmas, en lo económico son hechos tangibles de voluntad y de consigna permanente: Dios, o lo espiritual, Patria o lo nacional y justicia, o lo social.

Franco más amigo de los hechos que de las palabras, ha cumplido su promesa de ir elevando el Subsidio Familiar con doble objetivo: reforzar, con la protección cada vez más creciente a las familias modestas y numerosas, la vida hogareña, núcleo y meollo de la vida nacional.

La preocupación por el bienestar de los trabajadores, tal vez la más transcendental en la acción tutelar del Estado, encuentra en el nuevo decreto una nueva prueba de su incansable afán de superación. Esto explica el júbilo con que toda la clase productora ha recibido la disposición del Caudillo, con el que cada día se siente más ligada en deberes de gratitud y reconocimiento, y a la vez en derechos inalienables de servicio a la Patria y al trabajo, por él ennoblecido y dignificado material y moralmente como no lo ha sido por ningún pueblo.

# A NUESTROS LECTORES

**LA COMPAÑIA TELEFONICA NOS COMUNICA QUE A CAUSA DE UNA AVERIA EN LA LINEA QUEDA ESTA NOCHE INTERRUMPIDO EL SERVICIO DE NUESTROS "TELETIPOS".**

**POR ESTA CAUSA NO HEMOS PODIDO RECIBIR EL AMPLIO SERVICIO INFORMATIVO NACIONAL Y EXTRANJERO QUE DE MADRUGADA NOS FACILITAN NUESTRAS AGENCIAS "CIFRA" Y "EFE".**

# SE REANUDA la batalla del Atlántico

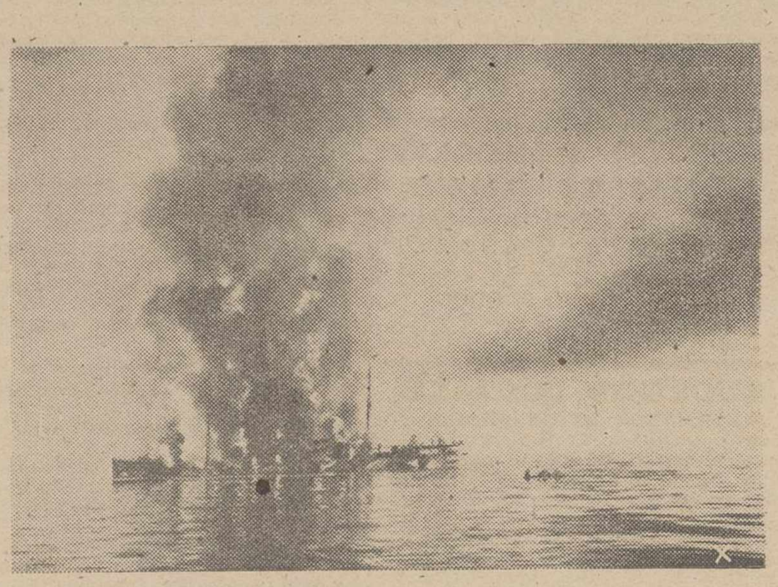

*La elevación del almirante Doenitz organizador de las Unidades submarinas del Reich a la jefatura de la flota germana, fué seguida por una ofensiva tenaz y plena de éxitos contra la navegación anglo-sajona. Al anunciarse los primeros intentos de invasión, los sumergibles alemanes se replegaron a las costas francesas, para coordinar sus futuras intervenciones en la batalla defensiva de Europa. Ahora han vuelto de nuevo al Atlántico, reanudando la lucha en todas las rutas angloamericanas. Día y noche los submarinos del Eje persiguen a los convoyes adversarios, incendiando petroleros, hundiendo buques de suministro, atacando las escoltas y haciendo frente a las unidades especiales cazasubmarinas, puestas en servicio cada vez con ritmo y en volumen más creciente por los aliados*

# Empresas norteamericanas CONTRA ROOSEVELT

## "Los enemigos del Presidente--dice Wallace--no dejan de hacer política"

### Pero no entorpecerán nuestro esfuerzo bélico

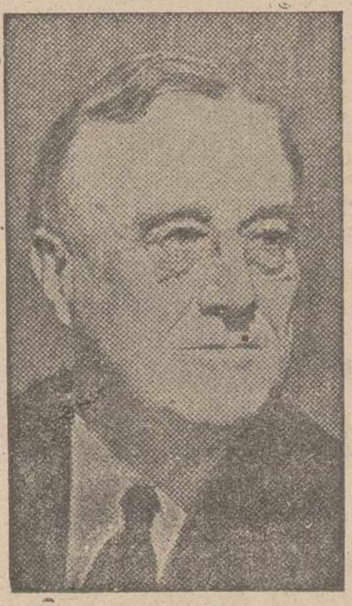

ROOSEVELT

Des Moines (Iowa), 4.—Los Estados Unidos asistirán dentro de poco a una lucha tenaz entre la administración de Roosevelt en contra de las empresas que buscan el retorno al capitalismo de "la escasez" para después de la guerra, según ha declarado en un discurso pronunciado en esta ciudad el vicepresidente, Wallace.

"Vamos a asistir a una gran batalla, a la que prestaré una buena acogida —añadió—, y cuanto antes se libre, mejor. No creo que entorpezca nuestro esfuerzo bélico. Los enemigos de Roosevelt no dejan nunca de hacer política. El presidente deja a un lado sus actividades políticas para dedicarse por entero a la prosecución de la guerra, pero sus adversarios siguen esforzándose por destruir todo cuanto realiza en el interior de la nación".—Efe.

CONVENIO CULTURAL DE CHILE CON EL BRASIL

Santiago de Chile, 4.—El Congreso ha aprobado un convenio cultural con Brasil, que establece un intercambio anual de diez becas para estudiantes superiores de ambos países. El convenio prevé, además, la creación recíproca de cátedras de Historia, Literatura y Derecho. Se prevén, asimismo, intercambios de libros.—Efe.

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES CHILENO A BUENOS AIRES

Santiago de Chile, 4. — Mañana marchará a Buenos Aires el ministro de Asuntos Exteriores chileno. Seguidamente se trasladará a Asunción, donde asistirá a la ceremonia de la renovación del mando del presidente Moriñigo.—Efe.

MEJICO Y CHINA Y SU REPRESENTACION DIPLOMATICA

Méjico, 4. — Los gobiernos de Méjico y de la China de Chung-King han resuelto elevar a la categoría de embajadas a sus respectivas legaciones.

DECLARACIONES DE AUNGSAN

Tokio, 4. — El ministro de la Guerra birmano, general de brigada Aungsan, ha declarado a la Prensa que su país dispone de un Ejército bien equipado. Añadió que se propone aumentarlo considerablemente y que en un próximo porvenir Birmania dispondrá de Aviación, sin la cual no es posible hacer la guerra en estos tiempos. Terminó diciendo que, por el momento, la Marina nipona seguiría encargándose de la vigilancia de la extensa costa birmana. — Efe.

EL MINISTERIO DEL ASIA ORIENTAL

Tokio, 4. — En breve empezará a funcionar en Rangun el Ministerio del Asia Oriental, según noticias procedentes de Rangun. Este Departamento tendrá como misión estrechar los lazos de amistad y colaboracion entre el Japón y Birmania.—Efe.

RECHAZAN UNA PETICION DE AMNISTIA EN SUIZA

Berna, 4. — La comisión de ruegos del Consejo Nacional de la Cámara de Diputados ha rechazado la petición presentada por un diputado de Basilea, que pedía la amnistía para los diputados socialistas y comunistas, entre los que se hallan León Nicole, jefe del Partido Socialista de Ginebra desidente con tendencias comunistas, y para justificar su decisión, la comisión ha alegado razones de que las peligrosas actividades a que se dedican los comunistas van dirigidas contra el Estado y que la acción revolucionaria de aquellos mina las instituciones nacionales. — Efe.

NUEVA PRINCESA SUECA

Estocolmo, 4.—La princesa Sybilla, esposa del príncipe heredero Gustavo Adolfo, ha dado a luz una niña, según se anuncia oficialmente. Este es el cuarto hijo del matrimonio.—Efe.

GALOVANOV, MARISCAL DEL AIRE SOVIETICO

Estocolmo, 4.—Radio Moscú anuncia, que el general del Aire A. E. Galovanov, ha sido promovido al empleo de mariscal de las fuerzas aéreas soviéticas.—Efe.

EL JEFE DEL ESTADO DE BIRMANIA SE DENOMINARA "ADIPADI"

Bangkok, 3.—El jefe del Estado birmano será llamado "Adipadi", palabra birmana que significa "caudillo", según se anuncia oficialmente.—Efe.

## EL PRESIDENTE DE LAS CORTES A LA CORUÑA

Oviedo, 4.—Procedente de Valencia ha llegado a esta capital el presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao. En el hotel donde se hospeda fué cumplimentado por las autoridades y jerarquías. Poco después continuó viaje con dirección a La Coruña.—Cifra.

## El aumento del Subsidio Familiar

Málaga, 4. — La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión y de la Caja Nacional de Subsidios Familiares en representación de numerosos productores que han hecho constar su agradecimiento a las jerarquías nacionales con motivo del aumento de los Subsidios Familiares, han dirigido telegramas en este sentido al ministro de Trabajo, camarada Girón, al subsecretario del Ministerio y a las jerarquías de la Caja Nacional e Instituto Nacional de Previsión.—Cifra.

PARA ASISTIR A LA INAUGURACION DE LA ESCUELA NAVAL

Cartagena, 4.—Han salido para Cádiz, desde donde continuarán hasta Marín para asistir a la inauguración de la Escuela Naval, los destructores que componen la segunda flotilla.—Cifra.

PETROLEO PARA ESPAÑA

Tenerife, 4.—Ha llegado el buque petrolero español "Gobeo", con un cargamento de este producto. El próximo día 7 hará escala en este puerto el trasatlántico "Cabo de Hornos", para aprovisionarse de combustible y continuar viaje a América.—Cifra.

**¡FUNCIONARIO! Si tienes dos o más hijos, solicita de tu habilitado el abono del Subsidio Familiar al final de cada mes. Infórmate de tu derecho en las Delegaciones de Subsidios Familiares.**

## La Catedral de Colonia

*Destrozos en la Catedral de Colonia, a consecuencia del último bombardeo*

# Grandioso acto eucarístico en Santiago de Compostela

## DIO LA BENDICION EL PRIMADO DR. PLA DENIEL

### Acto de exaltación de los mártires de nuestra Cruzada

Santiago de Compostela, 4.—A las nueve y media de la mañana los peregrinos de la juventud masculina de Acción Católica, asistieron en el Paseo de la Alameda a una misa de Comunión oficiada por el obispo de Mondoñedo. Distribuyeron la Sagrada Forma diez sacerdotes. Los peregrinos se situaron de rodillas en toda la dimensión del paseo. A pesar de la lluvia, el acto se celebró conforme a lo previso, sin que el mal tiempo restara grandiosidad. El prelado dirigió una plática a los jóvenes, exhortándoles a mantenerse fervorosamente amantes de la Eucaristía. Se interpretaron cánticos religiosos y finalmente el himno eucarístico.

ACTO DE EXALTACION DE LOS MARTIRES

A las doce, en la Plaza de España, se celebró también, a pesar de la lluvia, un grandioso acto de exaltación de los mártires y de compromiso, para la gran peregrinación futura y de llamamiento a ella de las juventudes españolas e hispánicas. Ante la fachada del obradoiro de la Catedral, se levantó una gran tribuna adornada con colgaduras, banderas, emblemas y gallardetes y colgaduras de Acción Católica. Los dirigentes de la rama masculina de Acción Católica de toda España se situaron al fondo de la tribuna con las banderas-guiones, formando en la plaza grupos de peregrinos asimismo con sus banderas y guiones y los bordones que han traído en todo el trayecto. La Plaza aparecía casi totalmente llena de peregrinos. Minutos después de las doce, llegaron en automóvil el arzobispo primado de las Españas doctor Pla y Deniel; el arzobispo de Compostela, doctor Muñez Pablos; el arzobispo dimisionario de Lima, doctor Emilio Lissol Chaves, que preside la peregrinación de hijas de Madrid llegada hoy a Santiago, el obispo de Mondoñedo, doctor Arribas. La llegada del primado de las Españas con los arzobispos y obispos, fue acogida con entusiastas vivas y ovaciones, enarbolando los peregrinos los banderas y guiones. Los preuados subieron a la tribuna y ocuparon sus sitiales. También ocuparon sus sitios el primer teniente de alcalde de la ciudad, directivos de la rama de Acción Católica y otras personalidades y representaciones. La Plaza presentaba un magnífico aspecto. Los balcones aparecían ocupados por muchos fieles y el aspecto de las fachadas del Gran Hospital Real y del Ayuntamiento, era magnífico,

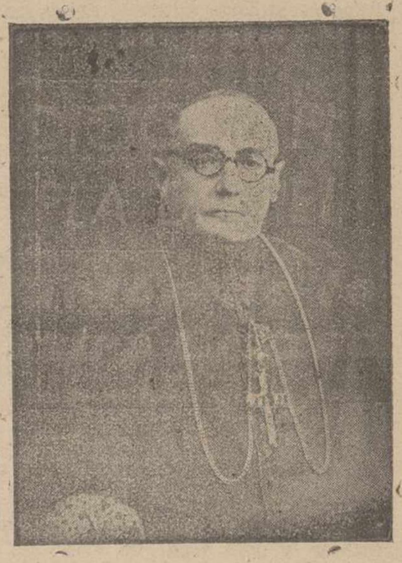

DOCTOR PLA Y DENIEL, PRIMADO DE ESPAÑA

DISCURSO DEL PRESIDENTE NACIONAL

Dió comienzo el acto rezándose por el primero un Padrenuestro, contestado por todos los peregrinos y fieles y a continuación se dió lectura al compromiso de peregrinar, poniéndose en alto todas las banderas.

Seguidamente hizo uso de la palabra el presidente nacional de los jóvenes de Acción Católica, don Antonio García de Pablos. Hizo la exaltación de los mártires de nuestra Cruzada y dirigió un llamamiento a los jóvenes de la Hispanidad, para formar parte en esta juventud de la vanguardia de la Cristiandad. Renovó el compromiso de peregrinar a Santiago los 10.000 jóvenes que viven en santidad, según dijo Antonio Ribera, el Angel del Alcázar y ahora añadió, no hemos venido los 10.000, porque no nos lo tenemos aún ganado. Finalmente, dirigiéndose a las jerarquías eclesiásticas representadas por el primado, dijo: Tened confianza en los aquí presentes, seremos fieles.

DISCURSO DEL PRIMADO

El discurso del presidente nacional de Acción Católica fué acogido con grandes ovaciones y a continuación habló el arzobispo primado de las Españas, doctor Pla y Deniel, el cual al ponerse en pie fué objeto de una ovación ensordecedora y oyéndose vivas a la Iglesia y a la Cristiandad.

Las palabras del doctor Pla y Deniel fueron acogidas con gran entusiasmo. Terminó el acto cantándose los himnos de las juventudes de Acción Católica y el Himno Nacional. Fueron disparados centenares de cohetes. Los prelados descendieron de la tribuna y en el coche, seguidos por la masa de jóvenes de Acción Católica, se dirigieron al Palacio arzobispal, desde cuyo balcón, el primado dió la bendición a los fieles. La Plaza de la Inmaculada completamente llena de peregrinos y fieles, presentaba un gran aspecto. Todos los fieles recibieron de rodillas la bendición del prelado.—Cifra.

LLEGADA DE JOVENES DE TODA ESPAÑA

Santiago de Compostela, 4. — Ayer llegaron los jóvenes de Acción Católica de Galicia y Asturias, en magna peregrinación, acompañados de los jefes de esta Rama de toda España, que han llegado a Santiago. Asistieron a una misa oficiada por el Arzobispo de la Diócesis en la iglesia de San Martín. El templo resultó insuficiente para alojar a todos los fieles.

## CAÑONES EN LOS SUBMARINOS

*Los submarinos no van sólo armados con torpedos. Llevan también cañones pesados. Muchos buques enemigos fueron hundidos por las granadas artilleras de los sumergibles, en las últimas acciones contra las líneas de abastecimiento anglo-yanquis*

# Maniobras militares en Paracuellos del Jarama

Madrid, 4. — En Paracuellos del Jarama se celebran estos días maniobras militares correspondientes al curso de aptitud para ascenso a jefes. Toman parte en las maniobras dos Escuadrones motorizados, un Escuadrón mixto de armas pesadas, dos secciones de ametralladoras antitanques, dos batallones de Infantería, una compañía de carros de combate, dos secciones de antitanques, una compañía de Zapadores y un grupo de Artillería motorizada del 75, fuerzas que son transportadas en camiones.

Las maniobras han consistido en ejercicios tácticos ofensivos y defensivos. El de hoy ha correspondido a este último grupo.

Fueron presenciadas por el director general de Enseñanza Militar, don Pablo Martín Alonso, general de Caballería de la Escuela de Aplicación y jefe del curso señor Arroyo y los profesores de la Escuela de Aplicación correspondiente a este curso de aptitud.—Cifra.

M.C.D.2022

### CARTEL DE LA FALANGE

# El 7, da comienzo el segundo turno del Campamento 'El Cid'

DELEGACION PROVINCIAL DEL FRENTE DE JUVENTUDES.—Todos los camaradas de la capital que han de asistir al segundo turno del Campamento instalado por esta Delegación Provincial del Frente de Juventudes en Villalba de Guardo, se presentarán con todo el equipo para asistir al mismo, en esta Delegación, el próximo sábado, día 7, a las siete en punto de la mañana.

No podrá asistir ninguno que no haya presentado antes de dicho día la ficha médica. El que no haya pasado a recogerla todavía, puede hacerlo en el plazo de 48 horas. Tampoco podrán asistir a este Campamento los camaradas menores de 11 años, ni mayores de 15. Esta advertencia se hace también extensiva a los pueblos de la provincia.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia, 4 de agosto de 1943.

El jefe del Departamento de Publicaciones

GRATITUD.—Como jefe del campamento «El Cid» quiero hacer constar públicamente la gratitud para todas aquelas personas que en la noche trágica del 24 al 25 ayudaron a las necesidades de este Campamento y luego a las que nos acompañaron en la vela del cadáver del camarada Mariano Gómez Romero y entre las que son dignas de mención el médico de Guardo doctor don Adriano Gil, con su practicante don Antonio del Tío, alcalde y jefe local de Guardo, así como de un modo especial su Falange Femenina que con dificultades de medios de transporte ofrendaron una corona preciosa ante el cadáver de nuestro camarada, rezando solemnemente un Rosario y cantando el «Cara al sol». Todo el pueblo en pleno de Villalba de Guardo, con sus autoridades y jefe local, que prepararon con mucho celo una capilla ardiente estableciendo turnos de vela, asistiendo con profundo respeto y silencio al solemne traslado del cadáver hasta la salida del pueblo en cuyo acto intervino el celoso párroco de la villa, don Melecio Mayordomo, llevándose cruz alzada. Igualmente prestó su ayuda don Pedro Martínez de Lejarza que hallándose en el pueblo inmediato de Mantinos, puso su coche a disposición del Campamento.

A los que mencionan especialmente y a todos los que colaboraron de un modo indirecto mi más expresa y sincera gratitud, en nombre de la Falange, del F. de J. y de todo el Campamento.—EL JEFE DEL CAMPAMENTO «EL CID».

SECCION FEMENINA

*LA VACUNACION ANTIDIFTERICA. — La difteria es una de las enfermedades infecciosas que más debemos temer. Su poder contagiante es grande, y la padecen principalmente los niños de uno a cinco años.*

*Esta enfermedad resulta sumamente peligrosa y grave, dando lugar a los sufrimientos penosos y causa numerosas víctimas entre la población infantil.*

*Resulta, pues, de gran interés luchar contra la difteria y difundir los medios con que contamos para oponernos a ella.*

*La medicina moderna aspira no sólo a cuidar la enfermedad aparecida, sino a evitar su aparición y prevenir la enfermedad. Precisamente es la difteria una de las enfermedades frente a la cual nos encontramos con abundantes armas para combatirla, y, además de ser susceptible de un tratamiento curativo eficaz, poseemos un medio capaz de proteger a nuestros niños, evitándoles esa peligrosa enfermedad y sus dolorosas consecuencias. Esto se consigue con la vacuna antidiftérica completamente inofensiva y de sencillo empleo.*

*Todos los niños al cumplir su primer año, deben ser sometidos a dicha vacunación. La vacuna antidiftérica no origina molestias, y en cambio, logra con seguridad desterrar la sombría preocupación de una enfermedad siempre grave, que compromete seriamente la vida de los niños que la padecen.*

*Es preciso que los padres tengan un concepto claro de la responsabilidad que les alcanza cuando, por abandono o por ignorancia, no han sabido poner en práctica los medios adecuados para alejar un peligro que constantemente acecha a sus hijos. Si, por desgracia, a un niño enfermo de difteria, llegado este momento comprometido no bastara las alimentaciones ni la desesperación para ahorrar al hijo los sufrimientos que la enfermedad le ocasiona, y, sin embargo, en vuestra mano está el conseguir que este momento desagradable no llegue nunca.*

*El vacunar a los niños contra la difteria no sólo constituye un deber de padre y un deber social, sino que es una demostración de cultura.*

*La difteria debe de desaparecer. Tanto el médico como los familiares que presencian la aparición de un caso de difteria, y más aún quienes ven morir a un niño a consecuencia de ella, deben pensar que hubieran podido evitarla.*

# TARJETA DEL FUMADOR

COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS: DELEGACION DE PALENCIA

Habiéndose prorrogado la vida de la actual Tarjeta de fumador hasta el 30 de septiembre próximo, con el fin de ampliar el tiempo disponible para efectuar las operaciones de renovación de la misma, la tercera Tarjeta no comenzará a regir, por consiguiente, hasta el día primero de octubre.

A tal efecto, el cupón número 104 de la actual valdrá por dos raciones que habrán de ser servidas en una sola vez en cualquiera de los días 11 al 31 de agosto en que las existencias lo permitan.

El cupón número 105, será valedero por otras dos raciones, también conjuntas, que se entregarán en cualquiera de los días 1 al 20 de septiembre.

Finalmente, la tercera decena de septiembre se servirá contra entrega de la cabecera de la Tarjeta actual, ya sin cupones.

Palencia, 4 de agosto de 1943.


**DOCTOR SANDALIO GONZALEZ CALVO**

De la Lucha Oficial Antivenérea

Pensionado en la Clínica Dermatológica de Estrasburgo

ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LABORATORIO CLINICO

Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 6

COLMENARES, 10 VALLADOLID


## SUCESOS LOCALES

SUSTRACCION DE UN BILLETE. — Ante la Comisaría de Vigilancia se presentó el vecino de nuestra ciudad, Lorenzo Bustinza, de 31 años, ferroviario, para denunciar que de un bolsillo de mano que su esposa había dejado colgado en el perchero del pasillo de sus habitaciones particulares, calle de Eugenio Diez, 10, le había desaparecido un billete de 100 pesetas. Añadió el denunciante en su escrito, que sospechaba hubiera sido autora de la sustracción una niña, hija de Demetrio Calvo Hoyos, vecina de la misma casa,, única persona que había entrado en el domicilio del señor Bustinza.

Realizadas las diligencias oportunas, comparecieron en la Comisaría, Demetrio Calvo y su hija, manifestando esta ser cierto se había apoderado del billete en cuestión, habiéndosele entregado a su madre. Niega esta sea verdad lo que la niña asegura y el asunto ha pasado al Juzgado correspondiente.

UN DETENIDO. — Por los agentes de la Policía de servicio en los andenes de la estación del Norte, fué detenido a la llegada del tren rápido Madrid-Gijón a nuestra ciudad, un individuo sospechoso e indocumentado. Conducido a la Comisaría de Vigilancia, se pudo averiguar que era Pablo González López, de 32 años, vecino de Boñar (León), individuo que ha estado detenido veintidós veces por distintas causas y que en la actualidad se ha ausentado de su domicilio conyugal, dejando abandonados a su esposa y dos hijos de corta edad.

Este sujeto ha quedado en los calabozos de la Comisaría, a la disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.


**U. ROMAN BAQUERIN**

Suspende su consulta hasta fines de agosto.


## BANDA MUNICIPAL

PROGRAMA de las obras que interpretará la Banda Municipal de Música, el jueves, día 5, a las nueve y média, en el Paseo del Salón:

"Ideal Bar", Pas-Redoublé, N. Queipo; "Baturra de temple", intermedio, M. Torroba; "El asombro de Damasco", selección de la zarzuela, P. Luna; "Tannhaüser", Gran Marcha, R. Wagner; "La Bejarana", gran fantasía de la zarzuela, Serrano y Alonso; "Vito", pasodoble flamenco, S. Lope.

# 25.000 pesetas en Préstamos de Nupcialidad

## Para los trabajadores palentinos que contraigan matrimonio en Octubre

DELEGACION PROVINCIAL DE PALENCIA. — La distribución de los Préstamos de Nupcialidad establecidos por el Estado por decreto de 22 de febrero de 1941 y regulados por la Orden del Ministerio de Trabajo de 30 de enero de 1943, se efectuará con arreglo a las condiciones de este Concurso que la Caja Nacional de Subsidios Familiares convoca entre trabajadores de la provincia que se propongan contraer matrimonio dentro del mes de octubre de 1943, con arreglo a las siguientes bases:

Primera: Los préstamos que se entregarán a los trabajadores de ambos sexos que contraigan matrimonio en el referido mes, serán:

Seis de 2.500 pesetas para solicitantes varones asegurados en el Régimen de Subsidios Familiares.

Dos de 5.000 pesetas para solicitantes mujeres que hayan trabajado durante nueve meses como mínimo en los dos años anteriores a la fecha de la celebración del matrimonio y se comprometan a renunciar a su ocupación laboral y a no tener otra igual o análoga en tanto su esposo no se halle en situación de paro forzoso o incapacitado para el trabajo.

Segunda: Los requisitos que se exigen para tomar parte en este Concurso, son los siguientes:

a) Que ambos contrayentes sean solteros.

b) Que en la fecha de la celebración del matrimonio tengan menos de 30 años de edad los varones y de 25 las mujeres.

Si se trata de ex combatientes o ex cautivos, la edad máxima para concursar será de 40 años, ampliándose en este caso la de los futuros cónyuges hasta 35.

c) Que el ingreso total por todos conceptos de los futuros cóncuges sea inferior a 10.000 pesetas anuales.

d) Que se propongan residir en esta provincia después de casados.

Tercera: Las instancias se extenderán en los modelos impresos que facilitarán las Oficinas de Subsidios Familiares y las C. N. S. Locales y deberán presentarse en la Delegación Provincial de la Caja Nacional, sita en la calle de Juan de Castilla, número 6, hasta el día 31 de agosto corriente, antes de las trece horas.

Cuarta: En igualdad de circunstancias, tendrán preferencia para obtener los préstamos.

a) Quienes tengan a su cargo padres sexagenarios sin recursos, y preferentemente si estos no fuesen beneficiarios del Régimen de Subsidios de Vejez.

b) Las mujeres cuyo puesto de trabajo, al quedar vacante, puede ser ocupado por un varón.

c) Los que amparen en el nuevo hogar a hermanos menores de 14 años, en todo caso, o a familiares hasta el segundo grado que se hallasen impedidos para el trabajo y no percibieren Subsidio ni renta de ningún género.

d) Los que ostenten el título de ex combatiente o ex cautivo.

Quinta: Estos préstamos no devengarán interés y su amortización se hará mediante entregas mensuales a la Caja Nacional de 25 ó 50 pesetas, según la cuantía del préstamo concedido. Los préstamos disfrutarán de una bonificación del 25 por 100 del saldo pendiente por cada hijo nacido del matrimonio, siempre que continúen vivos los anteriores.

Sexta: El importe del préstamo deberá destinarse por los prestatarios a la constitución del hogar familiar y al pago de los pactos del casamiento, conservando a disposición de la Caja Nacional la justificación de su inversión.

Palencia 2 de agosto de 1943. — El delegado provincial.

# Educación Y CULTURA

## Matrícula libre en la Universidad

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

MATRICULA DE ENSEÑANZA NO OFICIAL DE SEPTIEMBRE. — Los alumnos que deseen dar validez académica a los estudios hechos privadamente en las Facultades de Derecho, Ciencias (sección de Químicas), Medicina y carreras de practicantes y matronas, podrán solicitarlo del excelentísimo señor rector durante el plazo comprendido entre el 9 y 31 de agosto actual, en instancia que se presentará en los negociados correspondientes durante los días y horas hábiles de oficina.

Documentos que han de presentarse para formalizar la matrícula

Para los que se matriculen del primer año:

a) Instancia reintegrada con póliza de 1'50 pesetas, extendida en impreso que se facilitará a los alumnos en Conserjería.

b) Título de Bachiller o recibo del depósito de los derechos de expedición.

c) Ficha del examen de ingreso o certificado que acredite la exención del mismo o ficha del examen de Estado.

d) Certificado médico de revacunación y no padecer enfermedad contagiosa, reintegrado con póliza de 3 pesetas.

e) Certificación de nacimiento legalizada y legitimada, reintegrada con póliza de 1'50 pesetas. Han de tener 17 años cumplidos.

f) Ficha para el carnet (que también facilita Conserjería), dos fotografías y 5 pesetas para el pago del mismo.

g) Abono de los derechos reglamentarios o documentos que acrediten la exención.

Para los que se matriculen del segundo año y sucesivos:

a) Instancia reintegrada con póliza de 1'50 pesetas, extendida en impreso que se facilitará a los alumnos en Conserjería.

b) Título de Bachiller si el alumno no le hubiera presentado ya en otras convocatorias.

c) Carnet escolar para el visado del mismo, abonando 1 peseta.

d) Abono de los derechos reglamentarios o documentos que acrediten la exención.

Derechos reglamentarios

16'25 pesetas por asignatura en papel de pagos al Estado.

24'40 pesetas en metálico también por cada asignatura.

Tantos timbres móviles de 0'25 pesetas como asignaturas, más dos.

Los practicantes y matronas para poder efectuar matrícula en el primer año de estas carreras, deberán hallarse comprendidos en las órdenes de 10 de julio de 1940 y 29 de enero de 1942 o ser bachilleres, debiendo presentar la documentación correspondiente y cumplido la edad de 18 años los practicantes y 23 las matronas. Satisfarán 5 pesetas en papel de pagos al Estado y 23'15 pesetas en metálico por cada año, más el visado del carnet y pago del mismo para el que no le posea y los timbres móviles.

Los alumnos a quienes las distintas Facultades hayan concedido matrículo gratuíta, satisfarán 5'65 pesetas por cada asignatura en metálico, y los que la obtuvieron de honor, 3'15 pesetas.

Todos los alumnos quedan sujetos al régimen de disciplina escolar.

Lo que de orden del excelentísimo señor rector se anuncia para general conocimiento.

Valladolid, a 2 de agosto de 1943.

EL SECRETARIO GENERAL

* * *

INSTITUTO NACIONAL DE ENSEÑANZA MEDIA "JORGE MANRIQUE" DE PALENCIA

ANUNCIO. — Se pone en conocimiento de los alumnos de Bachillerato que por su situación económica se hallen comprendidos dentro de las disposiciones vigentes para obtener matrícula gratuita, que el plazo para solicitar dicho beneficio comenzará el próximo día 5 del actual y terminará el 31.

Las solicitudes deberán presentarse en la oficina de este Centro todos los días laborables de 10 a 12 de la mañana.

Los impresos se facilitarán en Secretaría.

Palencia, 2 de agosto de 1943.

* * *

ASCENSOS EN EL MAGISTERIO.—Por Orden Ministerial se otorgan a los maestros y maestras nacionales los ascensos correspondientes a las vacantes de sueldo producidas durante el mes de junio del corriente año.

En dicha relación figuran los siguientes maestros de esta provincia: don Eloy Sánz Pastor, a 8.400 pesetas; don Juventino Rodríguez Casado, al mismo sueldo; y doña Adelaida Iglesias Martínez.

CATEDRA VACANTE EN EL INSTITUTO.—Hallándose vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media Jorge Manrique, de Palencia, la cátedra de "Física y Química", que ha de proveerse por concurso de traslado, se dictan instrucciones que aparecen en el "Boletín Oficial del Estado", número correspondiente al 3 de agosto.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes acompañadas a las hojas de Servicios al Ministerio de Educación Nacional, por conducto y con informe del jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, para los que tengan su destino en los Centros de la Península y Baleares y de quince días más, para los de Canarias.

## Comisión Inspectora Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Se pone en conocimiento de todos los Caballeros Mutilados residentes en esta capital y adscritos a esta Comisión, que el suministro de Intendencia se efectuará el día 6 y 7 del corriente.

El resto de los Caballeros Mutilados con residencia en los pueblos de la provincia, no se les suministrará por no existir en dichos pueblos Depósito de intendencia, sólo cumpliendo órdenes recibidas de la Superioridad, que dice: "Sólo los Caballeros Mutilados con residencia en los pueblos donde exista Depósito de Intendencia, suministrarán de los mismos".

Palencia, 4 de agosto de 1943.

# LA VIDA EN LA CIUDAD

## LETRAS DE LUTO

Ha entregado su alma a Dios en esta ciudad, la anciana y virtuosa señora doña Juana Iturralde Mendivil, modelo de madres y de esposas. De acendrados sentimientos religiosos y exquisita bondad, era estimadísima de sus numerosas amistades. De afable carácter y respetuoso trato, practicaba el bien actuando en múltiples obras caritativas y sociales. Espíritu abierto y activo, su muerte ha causado profundo pesar en Palencia, donde fué siempre su nombre querido y respetado. En estos dolorosos momentos, sinceramente apenados, testimoniamos a sus hijas doña Gloria, doña Aurora y doña Luisa Giménez Iturraide; hijo político, don Enrique Gutiérrez Gutiérrez, estimado amigo nuestro; nietos, entre los que se halla nuestro entrañable compañero de Redacción, D. Valentín Bleye Giménez, y demás querida familia, la expresión de nuestro más sentido pésame, al mismo tiempo que rogamos a los lectores una oración por el eterno descanso del alma de la finada.

* * *

Ha fallecido en esta ciudad doña Avelina Criado Galdo, virtuosa y caritativa señora que gozaba de generales simpatías por su bondad y afable carácter. A su desconsolado esposo don Eraclio Bajo Hoces y familia, testimoniamos nuestro más sentido pésame.

## DIPUTACION

DE SECRETARIA. — Terminada la licencia que le fué concedida por la Comisión Gestora se ha reintegrado a su despacho oficial el secretario de la Corporación don Tomás Mateo Arenillas, cesando en el desempeño interino del cargo el oficial letrado don Eleuterio Isla Cófreces.

DE INTERVENCION. — Relacionado con el desarrollo del presupuesto del ejercicio de 1943, se inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia» el balance de comprobación y saldos en 30 de junio del año en curso.

PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS DE LIQUIDACION. — Ha pasado al negociado de Intervención la Ley de 29 de julio último sobre autorización a las Diputaciones para la formación de presupuestos extraordinarios de liquidación, dictada para resolver la difícil situación económica en que se encuestra una gran parte de Corporaciones locales.

## DIARIO DE AVISOS

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL.—Sesiones a las 8 y 11: "El pirata soy yo".

TEATRO ORTEGA.—Sesiones a las 7'45 y 11: "Los tambores de Fu-Manchú".

SALON NOVEDADES.—Sesión contínua de 5'30 a 10. Sesiones de cine.

CINE CAPITOL.—Sesiones a las 8 y 11. Sesiones de cine.

CUPON PRO CIEGOS

Lista de números premiados del Cupón Pro Ciegos, correspondiente al sorteo celebrado el día 3 de agosto de 1943:

Premio de 25 pesetas, núm. 315.

Premios de 2'50 pesetas, 15, 115, 215, 415, 515, 615, 715, 815 y 915.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS. — María Gloria Arribas Retuerto, de Angel y Leonarda, Onésimo Redondo, 4; María de los Angeles Alonso Vega, de Gregorio y María, Hermanos Madrid, 2; María de la Cruz Clérigo, de Zacarías y Natalia, C. Valladolid; Maximino Vielva Cabria, de Basilio y Alicia, Paseo del Otero, y Antonio Andrés Andrés, de Antonio y Virginia, Santa Ana.

DEFUNCIONES. — María Jesús Salvador Martín, de 6 meses, Barrio y Mier, 26 y Juana Iturralde Mendivil, de 83 años, viuda, Martín Calleja 39.

## TRIBUNALES

SECRETARIOS DE JUZGADOS MUNICIPALES. — Por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Valladolid han sido nombrados: Don Pedro Vega Villar, de Brañosera; don Enrique Cordino Puga, de Herrera de Pisuerga, y don Julio Dobarro Ramos, de Santibáñez de la Peña.

## SANIDAD

JEFATURA PROVINCIAL

Sanciones impuestas a los inspectores municipales de Sanidad, por falta de estadística sanitaria semanal:

No habiéndose recibido en esta Jefatura, la estadística sanitaria correspondiente a la semana 29 que terminó el día 24 de julio, de los Ayuntamientos de Ayuela de Valdavia, Báscones de Ojeda, Calahorra de Boedo, Collazos de Boedo, Grijota, Olea de Boedo, Páramo de Boedo, Revilla de Collazos, Rivas de Campos, Sotobañado, Soto de Cerrato, Tabanera de Valdavia, Valderrábano, Villadiezma y Villameriel, dirijo este apercibimiento público a los inspectores municipales de los Ayuntamientos citados.

Palencia, 2 de agosto de 1943.

EL JEFE PROVINCIAL DE SANIDAD

## CORREOS

AVISO. — Por el Ilmo. Sr. jefe principal de Correos, en telegrama del día de hoy, se me participa la salida del vapor «Dómine», de la Compañía Transmediterránea, transportando correspondencia y valijas diplomáticas para Fernando Póo, en los días y de los puntos que se consignan a continuación:

Día 8 de agosto actual. De Barcelona; día 9, de Valencia; día 11, de Cádiz; día 14, de Las Palmas, y día 15, de Tenerife.

Con tres fechas de antelación a la salida de cada uno de los puertos mencionados, deberá ser depositada la correspondencia en esta Principal y oficinas de la provincia.

Palencia, 2 de agosto de 1943.

El administrador principal, DIONISIO DEL RIO.

## HACIENDA

PRESENTACION. — Se interesa la presentación en las oficinas de la Intervención de Hacienda, para enterarle de un asunto que le afecta, de don Ignacio Ruiz Suazo.

# DELEGACION PROVINCIAL de Abastecimientos y Transportes

DE INTERES PARA LAS LOCALES

Se recuerda una vez más que dichos Organismos Locales de Abastecimientos, al presentárseles certificados oficiales de bajas expedidos en el modelo oficial, deben proceder seguidamente a registrar el alta correspondiente en sus respectivos Censos, sin esperar como viene haciéndose sin fundamento alguno por distintas Delegaciones, a recibir el reconocimiento de baja que poteriormente han de recibir de la localidad de orígen. A estos efectos se recomienda nueva lectura del B. O. de la Provincia, número 73, de fecha 19 de junio de 1943, en evitación de que, las personas interesadas retrasen o pierdan su suministro.

Igualmente se reitera a todas las Delegaciones Locales de Abastecimientos, el cumplimiento de lo dispuesto en Circular de esta Jefatura Provincial, publicada en el número 80 del B. O. de la Provincia, correspondiente al día 2 de julio último, referente al corte de los cupones de pan de las cartillas con reserva de harina y quema de dichos cupones, de cuya diligencia se extenderá la oportuna acta suscrita por los señores Delegado y secretario para su remisión a estos Servicios Provinciales.

Palencia, 4 de agosto de 1943.

El Gobernador civil interino, **Buenaventura Benito Quintero.**

* * *

TALONARIOS ANULADOS

En el B. O. del Estado, número 210, de fecha 20 de julio, se publica un anuncio de la Comisaría General por el que, se anulan los talonarios de baja a efectos de racionamiento, pertenecientes a la provincia de Madrid y que se indican a continuación:

**Por incomporación a filas.** — Números 5.701 al 5.750, ambos inclusive, (modelo númelo 11).

**Por cambio definitivo de residencia.**- Adultos, números 7,701 al 7.350, ambos inclusive, (modelo número 12).

**Por cambio definitivo de residencia.**- Infantiles, números 2.876 al 2.900, ambos inclusive (modelo número 12, A).

En el mismo periódico oficial, número y fecha ya indicadas, se inserta otro anuncio de la Superioridad, por el que se anula la cartilla individual de racionamiento Serie S. O. número 111.101, por haber sufrido extravio.

Todo lo cual se hace público para conocimiento de las Delegaciones Locales dependientes de esta Provincial, las cuales procederán en su caso a la recogida de indicados documentos, instruyéndose las oportunas diligencias en averiguación de las condiciones en que se obtuvieron por las personas portadores de los mismos, remitiendo el resultado de esta diligencia a la Delegación Provincial.

Palencia, 4 de agosto de 1943.

El Gobernador civil interino, **Buenaventura Benito Quintero.**


## La fábrica de harinas "PAJARES"

bajo el nuevo nombre comercial de

# HARINERA FRANCO-"PAJARES"

PALENCIA

**Se ofrece a los habituales clientes de la misma y agricultores de la zona en general para todas las operaciones ordenadas por la Comisaría de Recursos y Servicio Nacional del Trigo, garantizando especialmente su buen servicio en las peticiones que se hagan de canje de trigo por harina para cumplimentar a través de esta fábrica**

Oficinas: Mayor Pral., 240-42 Apartado 72 Teléfonos 21 y 188


# Ley de Ordenación de la Universidad Española

III

CAPITULO IV

**Organos para el ejercicio de las funciones primordiales universitarias y normas generales para su funcionamiento**

**Artículo trece.**—Las universidades, sin que con ello se rompa la unidad de su personalidad jurídica corporativa, tendrán, para el ejercicio de sus funciones primordiales, los siguientes órganos:

1.º Facultades universitarias.

2.º Institutos o Escuelas de Formación Profesional e Institutos de Investigación Científica.

3.º Colegios Mayores.

4.º Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria.

**Artículo catorce.**—Las facultades universitarias son los órganos específicos de la función docente de las Universidades, y preparan y habilitan a los escolares que prosigan los cursos ordinarios de sus enseñanzas y realicen favorablemente las pruebas pertinentes para la colación e investidura de los grados académicos de Licenciado y Doctor.

**Artículo quince.**—Las Facultades universitarias serán las siguientes:

1.º Facultad de Filosofía y Letras.

2.º Facultad de Ciencias.

3.º Facultad de Derecho.

4.º Faculta de Medicina.

5.º Facultad de Farmacia.

6.º Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.

7.º Facultad de Veterinaria.

No podrá crearse ninguna Facultad distinta de las anteriores sino mediante Ley.

**Artículo dieciséis.**—Se confirman por la presente Ley las Facultades existentes en las Universidades españolas.

Las enseñanzas de las Facultades universitarias se podrán dividir en Secciones, que se determinarán en los Decretos de organización de cada Facultad.

**Artículo diecisiete.** — Sólo mediante Ley podrá instituirse una Facultad universitaria donde no exista.

**Artículo dieciocho.** — Las Facultades universitarias organizarán sus enseñanzas de acuerdo con las siguientes normas:

a) Para el ingreso en cualquier Facultad el candidato deberá estar en posesión del Título de Bachiller y haber cumplidos los diez y seis años o cumplirlos dentro del año natural en que se verifique la inscripción. Los Reglamentos de organización de las Facultades establecerán un examen especial de ingreso, propio para cada una de ellas, que servirá para la selección, en su caso, de los alumnos, a los efectos del apartado b) de este artículo.

b) En caso de estricta necesidad, y a los efectos de orientar a los escolares hacia aquellos estudios en los que las necesidades nacionales requieran mayor número de graduados, el Ministerio de Educación Nacional podrá fijar el número máximo de alumnos que comiencen sus estudios en cada una de las Facultades enumeradas en el artículo quince, previo informe del Consejo Nacional de Educación y con los asesoramientos y estadísticas que haya solicitado de la Junta Política de Falange Española Tradicionalista y de las JON-S, de los Ministerios interesados y de los Colegios o servicios profesionales.

En la fijación del número habrá de tener presente el Ministerio de Educación Nacional no sólo las necesidades profesionales, sino también los fines de cultura y de formación de investigadores, que en el artículo primero de esta Ley se asignan a la Universidad.

Si fuere necesario repartir el número de alumnos entre las distintas Universidades, la distribución se hará teniendo en cuenta el Profesorado, los locales y los medios didácticos de que cada una disponga, oído el Consejo de Rectores.

c) Los cursos universitarios comenzarán, con un acto solemne de apertura, que se celebrará el tres de octubre y terminarán el treinta de junio, incluídos los períodos de exámenes.

d) Las enseñanzas de cada Facultad se organizarán de forma que, durante el año académico, se distribuyan en dos períodos cuatrimestrales; el primero comenzará el cinco de octubre y terminará el catorce de febrero, y el segundo el quince de febrero y el quince de junio.

Los planes de cada Facultad determinarán el número de cuatrimestres de cada disciplina y cuáles de estos se considerarán formando una unidad a los efectos metodológicos y de profesorado.

e) El número de cursos que se establezcan para cada enseñanza facultativa tendrá el carácter de número mínimo de cursos de escolaridad, exigible a los alumnos para que puedan optar a los correspondientes grados académicos.

El tiempo de escolaridad para cada enseñanza facultativa podrá ser reducido o dispensado por el Ministerio de Educación Nacional, previo informe del Rector, oída la Facultad, cuando el solicitante haya cursado estudios de grado superior en un Centro nacional o extranjero, de categoría científica y cultural equiparable a la de las Universidades españolas, a juicio del Consejo Nacional de Educación.

Por otras causas justificadas podrá conceder el Ministerio la dispensa o reducción de escolaridad, previo informe del Consejo Nacional de Educación.

La dispensa o reducción de escolaridad no eximirá de las pruebas académicas que figuren como obligatorias en los Reglamentos de las distintas Facultades.

f) Quince días antes del comienzo del curso académico quedará impreso y se anunciará en el cuadro de cada Facultad el plan completo de enseñanzas distribuidas en uno o en dos cuatrimestres.

Asimismo se hará público al comienzo de cada curso el calendario escolar, que establecerá el Rector de la Universidad, de acuerdo con las normas generales del Ministerio de Educación Nacional, y que sólo podrá ser modificado por Orden Ministerial.

g) En cada Facultad se organizará un servicio diario de ordenación e inspección de la vida interna a cargo de un profesor universitario.

**Artículo diecinueve.**—Las Facultades, según la naturaleza de las diversas disciplinas, determinarán el carácter de las pruebas académicas, que podrán ser:

a) Cuatrimestrales.

b) De asignatura.

c) De curso.

d) De grupos de disciplinas.

e) De conjunto de cursos.

Estas pruebas, si fuesen satisfactorias, podrán ser calificadas con las notas de aprobado, notable y sobresaliente. Asimismo, se podrá conceder una matrícula de honor por cada veinte o fracción de veinte alumnos matriculados.

Al mismo tiempo que se regulen las pruebas académicas para cada Facultad, se establecerá el sistema propio de incompatibilidades de curso y disciplinas.

**Artículo veinte.**—Para obtener el grado de Licenciado será necesario que el candidato realice ejercicios orales, escritos y prácticos en forma apropiada para cada Facultad.

Las pruebas finales para la colación del grado de Licenciado se convocarán en los meses de junio y septiembre, y, pasadas favorablemente, se hará la investidura en acto solemne académico. Quedará entonces autorizado el candidato a solicitar del Ministerio de Educación Nacional, por conducto del Rector y previo abono de los derechos, la expedición del título, en el que constará la Universidad que otorgó el grado. En cada convocatoria se podrán conceder dos premios extraordinarios por cada Facultad o Sección de ella, que darán derecho a la expedición gratuita del título.

Las Universidades podrán conferir el grado de Licenciado en cada una de las Facultades que en ellas funcionen. El grado y título será único para cada Facultad, aunque sus enseñanzas estén divididas en secciones diversas; pero se hará constar en él la Sección en que se obtenga.

**Artículo veintiuno.**—El grado de Doctor, en las diversas Facultades, que representa la plenitud de titulación académica, añadirá al de Licenciado el valor de una especial dedicación al estudio y a la investigación científica. Habilitará y será exigido para el acceso a las funciones docentes universitarias y como categoría científica, será un mérito más que computar a sus titulares, respecto a los que sólo posean el de Licenciado, para la opción a cuantos cargos y funciones profesionales aspiren en competencia con aquéllos.

Las disposiciones especiales que regulen al acceso a los cargos de la Administración para los que se requieran títulos facultativos, puntualizarán el grado de mérito que haya de concederse al título de Doctor.

Para optar a la colación del grado de Doctor se exigirán, además del título de Licenciado, los estudios y pruebas que se establezcan en los Reglamentos de las Facultades, siendo indispensable la aprobación de una tesis.

Las pruebas para la colación del grado de Doctor se convocarán en las mismas fechas que las señaladas para el de Licenciado. Su investidura será solemne y, después de ella, podrá el candidato solicitar del Ministerio de Educación Nacional la expedición del título correspondiente, previo pago de los derechos oportunos. En análoga forma que para el grado de Licenciado se podrán conceder por cada Facultad o Sección de ella dos grados de Doctor con premio extraordinario.

Todas las Universidades podrán conferir el grado de Doctor de sus diversas Facultades.

Las Universidades podrán conferir grados de Doctor "honoris causa", previa autorización expresa, para cada caso, del Ministerio de Educación Nacional.

**Artículo veintidós.**—La convalidación de títulos académicos extranjeros, a los efectos de concederles valor profesional en España, compete al Ministerio de Educación Nacional; en el título que éste expida se hará constar la Universidad que confirió el grado.

**Artículo veintitrés.**—Los Institutos o Escuelas de Formación Profesional son los Organos universitarios para formar profesionalmente a los escolares. Podrán ser para estudios de profesiones cuyo ejercicio requiera la previa posesión de título facultativo o para los de otras que no exijan este requisito.

Unos y otros podrán funcionar bajo la dependencia inmediata de la Facultad con la que están vinculados, por la naturaleza de sus estudios o como órganos independientes universitarios, cuando por su carácter así convenga.

Podrán ser establecidos por iniciativa de la propia Universidad o de otras Corporaciones públicas o privadas, o de particulares, siempre mediante disposición del Ministerio de Educación Nacional, en la cual se hará constar el régimen académico de dichos Institutos.

**Artículo veinticuatro.**—Por disposiciones especiales, y cuando así convenga, se irán incorporando a las Universidades, bajo la subordinación, en su caso, a las Facultades respectivas, los Institutos o Escuelas de Formación Profesional actualmente existentes, aunque hayan sido creados por otros Ministerios o Corporaciones públicas y dependan, hasta ahora, de ellos.

**Artículo veinticinco.**—Los Institutos o Escuelas concederán títulos profesionales, que expedirá el Ministerio de Educación Nacional, o diplomas y certificados de estudios. Sus enseñanzas se organizarán con arreglo a Reglamentos especiales.

**Artículo veintiséis.**—Todas las Cátedras universitarias habrán de estar suficientemente dotadas para cumplir la función investigadora. Cuando el volumen de la investigación exceda de las posibilidades de la Cátedra, se crearán Institutos de Investigación Científica, los cuales podrán fundarse con aprobación del Ministerio de Educación Nacional, por iniciativa de la propia Universidad, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o de otras Corporaciones públicas o privadas y de particulares, y funcionarán como Secciones de los Institutos Nacionales dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Los Centros que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas cree, o que con los méritos y directrices exigibles surjan de otro modo, podrán ser adscritos a la Universidad mediante acuerdo en cada caso.

**Artículo veintisiete.** — Los Colegios Mayores son los órganos para el ejercicio de la labor educativa y formativa general que incumbe a la Universidad. Todos los escolares universitarios deberán pertenecer, como residentes o adscritos, a un Colegio Mayor y a través de él se cumplirán las funciones educativas que, con carácter obligatorio, deberán realizarse paralelamente a los estudios facultativos.

Cuando haya suficiente número de Colegios Mayores, será obligatoria la residencia de los escolares en alguno de ellos, salvo los que vivan con sus familiares o tutores.

El Rector de la Universidad dispensará de la obligatoriedad de residencia a los alumnos que, por razón de edad, estado u otras circunstancias excepcionales, convenga otorgarles dicha exención.

La dispensa de escolaridad en los estudios facultativos supone también en igual proporción la de obligatoriedad de residencia o adscripción en los Colegios Mayores.

**Artículo veintiocho.** — Los Colegios Mayores podrán instituirse en las Universidades, bien mediante iniciativa y fundación directa de ellas, bien por la de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S., Corporaciones públicas o privadas o de particulares. Será requisito indispensable para la obtención de la categoría de Colegio Mayor que el Ministerio, previo informe de la Universidad respectiva y del Consejo Nacional de Educación, le otorgue este carácter por Orden ministerial.

**Artículo veintinueve.** — La organización de los Colegios Mayores y la forma de cumplimiento de sus funciones como órganos universitarios, serán reguladas por un Decreto del Ministerio de Educación Nacional de carácter normativo, a cuyos preceptos deberán someterse para la redacción de sus propios Reglamentos, cualquiera que sea su origen fundacional.

**Artículo treinta.** — Al Secretario de Publicaciones e Intercambio Científico y Extensión Universitaria se atribuyen las funciones de difusión de la cultura, enseñanza no propiamente facultativa o profesional e intercambio científico. Por ello es de su competencia:

a) La dirección e impulso de las publicaciones universitarias.

b) La organización de cursos especiales independientes de los propiamente facultativos o profesionales.

c) La organización de cursos para extranjeros.

d) El intercambio de Profesores o alumnos con Universidades nacionales o extranjeras.

e) La dirección de las Cátedras o cursos especiales que, sin estar adscritos a los planes de estudios facultativos o profesionales, existan o se creen en la Universidad, cualquiera que sea su origen fundacional.

f) La edición de programas, temas de Cátedra y publicaciones escolares, en relación con el Sindicato Español Universitario.

El Secretariado ejercerá las funciones expresadas en los apartados c), d) y e) de acuerdo con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y las del apartado d), en lo relativo a los Profesores, de acuerdo con el Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S., y en lo que se refiere a los alumnos, con el Sindicato Español Universitario.

*(Continuará)*

M.C.D.2022

# EL MUNDO INSULAR DE LAS COSTAS MARROQUIES

**Por Benjamín RAMOS GARCIA**

Las costas del litoral marroquí tienen un color malva que se funde con un verde oleaje marino cuajado por todas partes de delfines. En cada gran ensenada y de los primitivos desprendimientos geológicos, le han nacido unas islas pequeñas, que semejan desde lejos navíos de guerra. A través de los días, cada islita ha ido tejiendo su pequeña historia, entre ibérica y marroquí; y replegadas al socaire de las grandes rutas mediterráneas, guardan como un cierto prestigio de ambiente marinero humilde, que las rodea de oscuridad y de heroísmo. Más cuando brilla el sol en el bloque pétreo del íntegro acantilado que es cada isla, los reflejos metálicos dan brillos de acero que se cruzan y entrecruzan con los del mar, fraguándose entonces, en pleno ambiente marítimo, un cierto encanto agreste y geórgico, como si se tratase de un paisaje pastoral.

La Isla del Peregil y las Chafarinas, son como los estribos que quieren utilizar ciertas potencias para cabalgar en el jinete apetecido y soñado del amplio imperio marroquí. Entre Punta Almansa y Sierra Leona, la Isla del Peregil, inmediata a Ceuta, se la disputan las naciones, con diversos pretextos diplomáticos, lo mismo que las Chafarinas, frente a la ubérrima campiña del Zaio y de Arkeman. La avanzada de la ambición suele representarla un faro de señales, una factoría improvisada o una modesta sede consular... Mas muere el Sultán Muley Solimán, que juega con promesas y denegaciones de esta índole a robustecer su soberanía; y entonces, en 1887, la Islita del Peregil es española y las de Chafarinas también, tomándolas estas últimas el general Serrano. La del Peregil, ya en las cartas geográficas del geógrafo señor Coello, habían sido señaladas con el azul que distinguía la soberanía española.

La desembocadura del río Guis vió entonces en su contorno naves galas que recelaban de la Argelia francesa...

Más estos peñones representan el escalón inicial de la avanzadilla diplomática sobre Marruecos, que España vigila y consigue apresar. Y también el ámbito en que se hacen seculares y famosos los presidios menores. Porque los Peñones de Vélez y el de Alhucemas, también fueron penitenciarías, como lo que fué Ceuta en lo sumo del monte Hacho y lo fué Melilla, en la viva roca de su pueblo viejo. Mas los Peñones tienen otro sabor, otra evocación, responden a otra línea diferencial. Las Islas del Peregil y Chafarinas son el oscuro ámbito del confinado, del grumete que se hace pescador y del "carábo" morisco que lleva al cantil su pesca, haciendo de la isla como un zoco plantado en el mar y arrancado para las aguas del interior del continente.

Vélez y Alhucemas, en cambio, son ya la representación de un mundo de leyenda heroica de piratería, que se incorpora, con un sello especial a la piratería de los mundos marítimos del orbe, con personalidad autónoma, propia.

No importa que acciones posteriores y fechas modernas, den a estos Peñones nombradía de otro género y carácter; su principal fama les nace del 1.500, mientras que en el interior de Marruecos van caravanas nómadas con especias y dátiles, que, en el mejor de los casos, por estos peñones de contrabando y peripecia, han entrado.

Alhucemas está anclada entre Cabo Quilates y Morro Nuevo. El Peñón de Vélez, frente a las Playas de Alcalá. Se remonta su incorporación a la política europea moderna, preocupando y contándose con su nombre en tiempos de Carlos V y Felipe II. El Peñón de Vélez, todavía antes, cuando se va a conquistar Orán, el marino Juan Navarro recibe órdenes de hacer una derivación en su ruta y reprimir la piratería de los gomares.

Desde Málaga se arman y organizan expediciones contra el Peñón de Vélez. Sus piratas traen atemorizadas las costas de ambos mares. Epoca floreciente de las navegaciones es; y los primitivos y rudimentarios marineros piratas traen inquietos y preocupados a los Estados poderosos de Europa. Hasta Juan Andrés Doria, recibe órdenes de ir contra el Peñón de Vélez.

Registremos un hecho curioso del Peñón de Alhucemas: en 1838, los políticos que estaban presos en el penal, se sublevaron en favor de las huestes del pretendiente don Carlos. ¿Fué aquel grito, dentro de su misma significación, como una anticipación del que en julio de 1936 había de oírse también de manera precursora, en aquél mismo sitio?

Los pequeños islotes llamados "Isla de Fuera" e "Isla de Fuera de Mar", los dos deshabitados, forman parte también del de Alhucemas, cuyo espacio de 15.000 metros cuadrados está poblado por unos 320 habitantes solamente. Pequeños los Peñones y, sin embargo, tan llenos de simbolismo y de vigor espiritual en la Historia de este mar y de la penetración africana.

Cuando el temporal de Levante se encrespa y ruge, penetran las olas por los cuatro puntos cardinales de estas rocas, se infiltran por fisuras e intersticios, por oquedades y cavernas, haciendo retemblar las islas, que quedan envueltas en espuma y algas, como Afroditas redivivos de estas aguas saladas...

# ¡VAMOS A SANTIAGO!

## Gran Peregrinación Nacional de las Jóvenes de Acción Católica

## DEL 9 AL 15 DE SEPTIEMBRE

Del 9 al 15 de septiembre, se celebrará la Gran Peregrinación Nacional a Santiago, con arreglo al siguiente itinerario:

Jueves, 9.—Salida de Palencia en el tren especial, que procedente de Madrid llegará a nuestra capital a las 6'40 de la tarde.

Viernes, 10.—Llegada a Pontevedra a las ocho de la mañana. Misa de Comunión general. Desayuno y tiempo libre para visitar la capital. A las once, salida para Santiago. Llegada a Santiago a las 13'10. Estancia en esta ciudad, los días 11, 12 y 13. Salida el 14 a las dos y media de la tarde. Llegada a Palencia, el día 15, a las 5'30 de la mañana.

Los precios señalados por el Consejo Superior en Circular dirigida a este Consejo Diocesano, son los siguientes: Categoría A, 280 pesetas; ídem B, 335; ídem C, 430.

Estas categorías se refieren únicamente a los alojamientos (hoteles, fondas y pensiones) no a la clase del tren, que será para todas, tercera.

En estos precios van incluidos también la cena en ruta del viaje de regreso; traslado de personas y equipajes, desde la estación a los alojamientos; la ofrenda al Apóstol; la medalla-tarjeta de peregrinas y las propinas, tasas e impuestos.

Durante los días de estancia en Santiago se celebrarán distintos actos: misas de Comunión general; misa solemne, oficiada por el Excmo. Sr. Obispo, y bendición de los guiones Nacional y Diocesanos; Rosario de la Aurora; visitas para ganar el jubileo, saliendo todas las peregrinas por la Puerta Santa; visita a los monumentos de la ciudad. Un gran acto Mariano en el que se hará la consagración de la juventud al Inmaculado Corazón de María, representándose un retablo original de don Jenaro Xavier Vallejo. Un acto en el que hablará la Presidenta Nacional. Una gran romería popular. Concurso de cantos y bailes regionales, etc.

Las inscripciones se harán en el Consejo Diocesano de las Juventudes de A. C., Santo Domingo, 19 de siete y media a nueve de la tarde. El plazo se cierra improrrogablemente el día 8. Si después de hecha la inscripción no se pudiera asistir, se devolverá el importe total hasta el 27 de agosto; a partir de esta fecha, se descontará un tanto por ciento.

Los Sres. Consiliarios que deseen unirse a la peregrinación, se inscribirán en la Junta Nacional de Peregrinaciones, (Avenida de José Antonio 34, Madrid) haciendo constar la Diócesis y Parroquia a que pertenecen, y abonarán por billete el precio de 125 pesetas. En Santiago se alojarán en el Seminario y Residencia de Jesuitas, pagándose cada cual la estancia por su cuenta.

Existe mucha animación entre nuestras jóvenes para asistir a esta gran peregrinación, por lo que aconsejamos a aquellas que piensan ir hagan pronto la inscripción, a fin de que puedan ser más cómodamente alojadas.

El Consejo Diocesano de las Jóvenes de A. C.

# Comisaría de Recursos de la Séptima Zona

NOTA SOBRE ENTREGA DE TRIGO.—Se hace público para el debido conocimiento de todos los agricultores, que en cumplimiento de órdenes de esta Comisaría estén entregando trigo al Servicio Nacional del Trigo, que cobrarán la totalidad del importe del mismo, es decir: no solamente su precio base, sino también la prima de pronta entrega y la bonificación de fertilidad, que fije la superioridad.

Asimismo, si algún productor entregara mayor cantidad de lo que pueda corresponderle cuando por la Junta Local de Recursos se le asigne su cupo forzoso, en concepto de tal, percibirá por la diferencia o exceso, la prima correspondiente a cupo libre.

Lo que se comunica para satisfación de los interesados.

Palencia, 3 de agosto de 1943.

El Comisario de Recursos, **Benito Cid.**

**SE VENDE**
1.000 rayos y 500 pinas madera, de encina seca, de 5 años, por cesar negocio
Dirigirse: Sucesor de Casanova
Generalísimo Franco, 46. Teléfono, 1966
SALAMANCA

# Concurso literario

**PREMIOS A ARTICULOS SOBRE EL MAR DE CASTILLA**

Santander, 4 — La comisión organizadora de las fiestas del «Mar de Castilla», que se celebrarán en esta capital en la última decena de agosto, convoca un concurso literario con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Se otorgará un premio de dos mil pesetas al mejor artículo publicado durante el mes en curso en cualquier diario o revista de España, acerca del tema «Las cuatro villas de la costa en la Historia de Castilla».

Segunda.—Se otorgará un premio de 2.500 pesetas al mejor artículo publicado durante el mismo plazo sobre el tema «Santander, puerto natural de Castilla».

Tercera. Los artículos que opten a estos premios deberán enviarse a la comisión organizadora de la fiesta —Diputación de Santander—antes del 5 de septiembre, con un ejemplar del periódico o revista en que se publique.

Cuarta.—Los premios no podrán ser declarados desiertos ni subdivididos y se otorgarán antes del 20 de septiembre próximo.—Cifra.

# Macías Picavea

## vaticinador de la Falange

**Por Francisco BRAVO**

Recientemente publicó "El Español" un trabajo mío aludiendo a Costa, y restableciendo por así decir los términos exactos de sus relaciones con el Cid y su sepulcro. La reacción suscitada entre algunos lectores—acaso menoscabados por la apreciación alusiva al "deficiente patriotismo" de los liberales de tipo parecido al del "león de Graus"—, nos ha hecho considerar la obra hoy olvidada de otra gran figura —noble figura, nos atrevemos a decir—, de aquella época. Aludimos a Ricardo Macías Picavea, autor de un libro que no debiera ser desconocido en el ámbito cultural del nacionalsindicalismo español, en el que hay clarividentes adivinaciones e incluso gritos rituales de la Falange. "El problema nacional" es un estudio concienzudo y entusiasta de los males de España a raíz del desastre del noventa y ocho, y reviste la suficiente categoría para ser redescubierto sobre todo para aquellos de nuestros jóvenes camaradas, que necesitan una seria preparación política con vistas al futuro y que tuvieron la suerte envidiable de no respirar el aire malsano de la España caciquil y engurruñada que Macías Picavea flageló—como Costa, como Mella—, y que debiendo haber sido enterrada a raíz de la pérdida de las colonias, permaneció insepulta hasta que en 1923 la lanzó a la huesa, sin gran esfuerzo, el general don Miguel Primo de Rivera.

Ricardo Macías Picavea, nació en Santoña en 1847 y murió en Valladolid el 11 de mayo de 1899, a los pocos meses de haberse publicado su libro, que logró gran resonancia en un país conmovido por el vacilante movimiento corporativista de las Cámaras de Comercio y Agrícolas, insurgentes contra la política imperante. A nosotros nos gusta imaginarnos a este hombre, de antecedentes democráticos, pero vaticinador en su desengaño de la crisis del liberalismo, trabajando desinteresadamente para dar un perfil y un contenido político a sus preocupaciones de español amargado por el desastre. Profesor de Latín en el Instituto vallisoletano, luego de Geografía e Historia de España, llevaría una vida mansueta y pacífica, entre libros y revistas, esparciendo el ánimo con paseos solitarios por las márgenes del Pisuerga o las carreteras flanqueadas de negrillos, tal como suelen hacer los intelectuales de provincias, de los que fué ejemplar más destacado el Unamuno del vivir salmantino. Pero aquel hombre de existir pacífico y de honrada menestralía doctoral, sentía en el cogollo del alma las desgracias de su país y sin dar un cuarto al pregonero en la plaza pública, ni enrolarse en ningún partido o taifa, estudiaba en sus diversas facetas el problema de España, compulsaba datos, seguía el movimiento histórico del extranjero y se capacitaba para servir la causa pública tal como demostré, redactando desde noviembre de 1898 a febrero de 1899, su "El problema nacional", al que vierte datos, resúmenes estadísticos, conclusiones, dictámenes e incluso un "prospecto" de las medidas políticas que un Estado regenerado debería implantar, para devolver a la Patria su prestigio y su grandeza.

Si alguna autoridad tuviéramos, nos gustaría emplearla para que sobre este libro recayera la atención actual de escritores y periodistas, de falangistas jóvenes, sobre todo. A esta distancia, no puede estarse conforme en absoluto con lo que Macías Picavea preconizaba en su obra. Pero hay en ella tantas suscitaciones, palpita en sus páginas tan exigente y depurado amor por España y hasta en su pesimismo exasperado se da un orgullo tan confiado en los destinos del país, que la lectura de esta obra es altamente provechosa. Permite comprobar el gran desarrollo, la distancia enorme que separa a la España actual de aquella que soportó lánguida y triste el desastre del 98. ¡Aquel Estado, que según dijo un diputado en el Congreso y Macías Picavea recoge, gastaba en el presupuesto de todas sus enseñanzas a cargo del Ministerio de Instrucción Pública, menos dinero que el Ayuntamiento de París, ya no es el nuestro, como tampoco la España presente tiene nada que ver con aquella otra, explotada por un caciquismo indecoroso cuyas "dos inferiores aspiraciones eran: dominar, no gobernar; expoliar, no administrar".

# Transformacion de las Escuelas Superiores de Veterinaria en Facultades

Con fecha 31 de julio pasado, aparece en el "Boletín Oficial del Estado" la Ley de Ordenación Universitaria por la que nuestras Escuelas Superiores de Veterinaria son elevadas al rango de Facultades.

Este sublime acontecimiento reviste para la clase toda y en especial para los que intensamente la aman y cultivan, un interés inusitado, ya no sólo por culminar la obra tanto tiempo soñada, por aquellos hombres que en su diario afán se desviven por dignificarla y enaltecerla en rudo batallar de Cátedras, Laboratorios, Institutos de Biología, Clínicas, Mataderos y libros; sino porque al fin, nos es justamente reconocido ese merecimiento, con certera visión de nuestros gobernantes, dada la importancia que esta ciencia significa, y merece sea cultivada con esmero y protección en todos sus aspectos, uno de ellos, el que ha de mejorar conservando y perfeccionando el patrimonio de nuestra cabaña nacional, pilar grandioso sobre el que ha de asentarse la mejor parte de nuestra Economía Nacional.

Esto es lo que significa en esencia la expresiva exposición de la Ley que comentamos y aplaudimos.

Con ella se han colmado nuestras aspiraciones, y por ella estimando todo su valor, aplaudimos agradecidos la sabia resolución de nuestro Gobierno que eleva la Ciencia Veterinaria Hispana, al puesto que con su trabajo y su esfuerzo, sus hombres han sabido conquistarse sin apenas apoyo oficial que a su tiempo debieron prestarle los que no quisieron comprenderla.

Mucho se luchó en este sentido para que esta Ciencia creadora de riqueza se encuadrase en la Universidad y con el amparo del Estado sus hombres rindiesen el fruto apetecido, sin marchar a la zaga de casi todos los países del mundo ya que las antañonas Escuelas de Veterinaria Españolas constituían por sí una excepción.

El Colegio de Veterinarios Palentinos y toda la Veterinaria Hispana patentiza respetuosamente con alegría su agradecimiento, en primer lugar al Caudillo que amparó la resolución del problema moral y docente soñado y en segundo a su dignísimo colaborador excelentísimo señor ministro de Educación Nacional que ha tenido para nuestra clase frases de cariñoso elogio tan alagadoras que me complazco en transcribir: "Concesión justa al esfuerzo inteligente de esta clase a la que le está encomendada una de las empresas más vitales de nuestra Patria". Palabras que llenan de legítimo orgullo a la actual generación veterinaria impulsada ya hace tiempo por el esfuerzo titánico de los Turró, Ravetllat, Gallego, García Izcaza y ese plantel de profesores, discípulos gloriosos de los mencionados que no quiero citar por no herir su modestia, cuyos nombres son conocidos en el mundo científico y su ciencia irradia y nutre con intensidad a nuestros Organismos e Instituciones, tales son al Instituto de Biología Animal, Laboratorios de Mataderos y Mercados donde se vela por la salud pública, al Cuerpo de Veterinaria Militar del que con frase feliz dijo un cronista de guerra "era un engranaje de la victoria", al prestigioso Cuerpo de Inspectores Veterinarios Nacionales y por último al de Municipales, que en colaboración con los citados, forman un todo dispuestos a resolver los problemas y empresas vitales de nuestra Patria y que a la Veteranía competen.

Para terminar; el mejor agradecimiento que la clase puede ofrecer al Caudillo y su Gobierno, ha de ser el cumplimiento de nuestro deber, el que nos corresponda a cada uno, modestamente o aspirando a la gloria a la que no todos podemos aspirar —es decir—sí, como afirma un gran pensador español, que si para los que trabajan en algo grande, la gloria es cariño, proviene de lejos y de todas partes, para los que trabajamos en reducida esfera, para nosotros, para los nuestros, su cariño y nuestra gloria, la gloria de los humildes, de los ignorados; cuya gloria por estar tan cerca de los nuestros, por eso nos llega más pronto al corazón.

Colegio de Veterinarios de Palencia.
El jefe de la Sección Social. — M. FERNANDEZ.

**J. VILLANUEVA SAGREDO**
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
MAYOR PRAL., 33, 2.º

**FELIX RODRIGUEZ FERNANDEZ**
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Consulta de 11 a 1, en
Mayor Principal, 20

# CASA DE SOCORRO

LESIONADOS.—Por el personal de guardia en este centro benéfico, se ha prestado asistencia a los siguientes, de pronóstico leve:

Heridos en accidente del trabajo: Abundio del Moral, de 19 años, que presentaba una herida contusa, con avulsión del pulpejo, en el dedo pulgar de la mano izquierda.

Germán de la Gala, de 32 años, herida contusa en la región superciliar derecha y esguince en la articulación del pie izquierdo.

En accidente casual: Antonio Garrido, de 15 años, herida inciso contusa en la región rotuliana izquierda.

Petra López, de 57 años, herida incisa en el dedo medio de la mano izquierda.

Bernardo Vargas, de 51 años, contusión y equimosis en la región malar izquierda.

Antonio Alonso, de 28 años, extracción de una aguja que tenía clavada en la región tenar de la mano derecha.

# EL TIEMPO QUE HACE

Madrid, 4. El Servicio Meteorológico Nacional del Ministerio del Aire, facilita el siguiente parte: Información general: Durante las últimas 24 horas se han registrado chubascos de carácter tormentoso en la región cantábrica, cuenca del Ebro, Levante y algún punto aislado de la cuenca del Duero y central. En la mañana de hoy continúan los chubascos en la región cantábrica, cuenca del Ebro y Levante.

Tiempo probable: Cantabria, cuenca del Ebro y Cataluña, cielo nuboso y chubascos. Levante, algún chubasco aislado y tendencia a mejorar. Resto de España, cielo poco nuboso. Vientos predominantes de la región del Norceste. Marejada en el Cantábrico. Tendencia a empeorar el estado del mar en el litoral de Levante y Baleares. Presiones de Madrid: 699,9 milímetros, a las 18 horas de ayer y 702,9, a las 7 horas de hoy. Temperaturas extremas:

En Madrid: Máxima de 30 grados en Ciudad Real, y mínima de 12 en Avila y Cáceres.

En Madrid: Máxima de ayer, a las 15'15 horas, 30'1 grados y mínima de hoy, a las 6 horas, 14,9.—Cifra.

**GAFAS-LENTES**
despacho en el acto de recetas
**CASA SALAMANCA**
MAYOR PRINCIPAL, 53

Contra la sarna, aplicando la pomada en las manos. **BARACHOL**. Evita enormes molestias y gastos. (Censura Sanitaria, 1.121)

# LIBROS

## "Revista de Estudios Políticos"

Ha aparecido hace unos días el número 9 de la «Revista de Estudios Políticos», desde ahora publicación bimestral, editada por el Instituto del mismo nombre. Se compone este número que corresponde a los meses de mayo-junio de las siguientes Secciones: estudios, notas, mundo hispánico, Crónicas, recensiones de libros y bibliografía. Como anexos lleva, en folletos aparte, un estudio de Carl Schmitt sobre «Cambio de Estructura del Derecho Internacional» y el «Suplemento de Información Económica».

A lo largo de las 270 páginas de la revista (aparte de las 112 que lleva el suplemento y cerca de las 40 del estudio de Carl Schmitt), se encuentran estudios de excepcional interés. José Corts Grau aborda finamente el tema «Motivos de la España Eterna», y analiza los valores esenciales que integran el concepto de España. Sobre su apasionante problema «España, Europa y la Cristiandad», el catedrático de Derecho Internacional de Madrid, don Antonio de Luna fija la posición hispánica ante el mundo. El tercer estudio de la revista es del catedrático de Historia de la Universidad Central, don Jesús Pabón; quien trata agudamente desde un tamiz español del tema «Las ideas y el sistema napoleónico».

Dos nuevas secciones crea el número 9 de la revista, sobre las ya tradicionales, que le vienen a dar un hondo interés y que recogen con exactitud los problemas candentes del momento: la Sección de Crónicas de Política Nacional, Internacional y Económica y la del «Mundo Hispánico» atenta al latido de la «Hispanidad».

La revista, como ya hemos dicho, lleva dos anexos fuera del cuerpo de la misma: el estudio de Carl Schmitt y el suplemento de información económica. Ambos responden atinadamente desde el sector en que militan al alto tono político que se refleja en esta interesante publicación del Instituto de Estudios Políticos.

**"AFRICA"**

Revista de Acción Española.—Editada por el Instituto de Estudios Políticos, en colaboración con la Delegación Nacional de Prensa.

Sumario del núm. 18: «Sentido de una fecha». «Almalafas blancas en el zoco de Tánger», de Rodolfo Gil Benemuya. «La expedición Argelejos», de Juan Fontán y Lobo, director general de Marruecos y Colonias. «Supersticiones y duendes de Berbería», de Luis Antonio de Vega, «Los andaluces en Marruecos durante el neolítico», por Julio Martínez Santa-Olalla, profesor de la Universidad Central. «La Graciosa», fortificación portuguesa, de Tomás García Figueras, delegado de Economía, Industria y Comercio en Marruecos. «La derrota de Alcazarquivir en los destinos de España», por Bartolomé Mostaza. «Refranero Marroquí», Ricardo Ruiz Orsatti, miembro de la Real Academia de la Historia. «Romance de Luis Platero», Rafael Duyós. «La trayectoria seguida por el arte político y musical islámico-andaluz», Padre Patrocinio García. «Los santos musulmanes.—Sus milagros», Enrique Arqués. «Pedro Blanco, negrero y colonizador», José María Cordero Torres. «Las navegaciones tartesias a lo largo de las costas africanas», Antonio Gracia Bellido, catedrático de la Universidad Central. «El tipo humano en nuestro territorio de Ifní», Antonio Linares Maza. «Muley Abd-El-Aziz ha muerto», José Carrasco Téllez. «Cartas desde Africa», Fernando García Montoto. «Nuestra atalaya». Publicaciones. Suplemento de Africa: Núm. 2 de Boletín de Información. «El Imperio egipcio». Fotos de Muller Saez Martín y Archivo de «Africa». Dibujos de Miciano, Bertuchi, Cobos y Jubera.

# LA OBRA MATERNAL E INFANTIL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Nuevamente el Instituto nos muestra en un folleto los grandes beneficios que reporta a la mujer que trabaja, uno de sus servicios, la Obra Maternal e Infantil. Es su autor el Dr. Bosch Marín y recoge estadísticamente y con datos concretos cuán útil es el tratamiento prenatal y la asistencia adecuada en clínica para la mortinatalidad. También la vigilancia de la lactancia y de la infancia, reporta grandes beneficios en el sistema demográfico de España, rescatando a la muerte muchos seres que, sin la asistencia adecuada, serían inevitables sus pérdidas. La red de clínicas y Dispensarios del Instituto, a tal objeto, y los que tiene en proyecto, permitirá la debida asistencia a todas las obreras españolas, elevando su nivel social—en cuanto a la debida asistencia se refiere—y engrandecerá a España por tan certera labor, dándole hijos y madres que de otro modo perdería la nación.

# LA VIDA en la PROVINCIA

**ASTUDILLO**

SENSIBLE ACCIDENTE. — Varios obreros de esta villa se hallaban limpiando unas tojas con estiércol que el vecino don Julio García tiene en una finca de este término municipal, denominada "Las Cruces".

En tal operación, uno de ellos, llamado Demetrio González Aguado, de 16 años, natural y residente en esta localidad, encontró entre los escombros un artefacto, con el que se puso a manipular. De improviso se produjo una explosión y Demetrio resultó con numerosas heridas en ambas manos, en la región abdominal, en la inguinal izquierda y en el labio superior lesiones que fueron calificadas como de pronóstico reservado por el médico titular de la villa que le prestó asistencia facultativa.

**ALAR DEL REY**

ROBO EN UNA ERA. — Ante la Guardia civil de este puesto, se denunció que durante la noche, unos individuos desconocidos, habían sustraído de la era propiedad de una vecina de Espinosa de Villagonzalo cuatro sacos de trigo, con un peso total de 364 kilogramos.

Realizadas las diligencias oportunas, la Benemérita consiguió detener en la estación férrea del pueblo, al joven de 17 años, Teódulo Cabeza Serrano, residente en Reinosa, que se hallaba dispuesto a subir al tren, llevándose, en combinación con otros sujetos, el trigo objeto del robo.

Poco después, por la Guardia civil del puesto de Herrera de Pisuerga eran detenidos los compañeros de Teódulo y que eran, Marcelo Chaves Carral, de 35 años, vecino de Torrelavega y Modesta Sangrones Lavid, de 45 años, residente en Viérnoles (Santander).

Estos tres detenidos, con el trigo robado, han sido entregados a la disposición del Juzgado de Instrucción del Partido.

**HERRERA DEL PISUERGA**

DETENIDOS POR ROBO. — Ante la Guardia civil de este puesto, se denunció que durante la pasada noche, se había cometido un robo de 70 kilogramos de harina en la panadería que en el inmediato pueblo de Ventosa, tiene instalada el vecino Daniel Vallejo.

Se realizaron las diligencias oportunas y horas después fueron detenidos los autores, ocupándoseles la harina robada.

Los detenidos, que han sido entregados al Juzgado de Instrucción del Partido, son Carlos Menéndez Lliza, de 18 años; Manuel Quisedo Gutiérrez, de 19, y Eugenio Fernández Ceballos, de la misma edad, todos ellos residentes en Los Corrales de Buelna (Santander).

**VILLARRAMIEL**

PETICION DE MANO. — Por la señora viuda de don Prudencio Herrero y don Bernardino de Herrero y para su hijo y sobrino José, ha sido pedida a los señores don Tomás Ibáñez López y doña Jerónima Lobejón, la mano de su simpática y encantadora hija, señorita Caty, cruzándose entre los novios preciosos regalos.

La boda se celebrará en el próximo mes de septiembre. Enhorabuena. El corresponsal.

**BUENAVISTA**

INCENDIO EN UN MONTE. — Durante la pasada tarde, se declaró un violento incendio en el "Monte Mayor", sitos denominados "La Teja" y "Corralejos" de los términos municipales de Buenavista, Polvorosa y Revilla de Collazos.

Las autoridades de dichos pueblos, el vecindario y la fuerza de la Guardia civil del puesto, acudieron al monte indicado para realizar los trabajos de extinción, lo que se consiguió después de varias horas.

Se ignoran las causas que produjeron el incendio, en el que no se registró ningún accidente personal, si bien las pérdidas materiales son de bastante importancia, por haberse quemado gran extensión de terreno con brezos y leña baja.

**AGUILAR DE CAMPOO**

PROFESION. — Llegó por fin, el día suspirado... La fervorosa novicia, con paso firme, fijo su pensamiento en el Amado a quien ha entregado su corazón, se dirige al Santuario. Sube las gradas del altar para desposarse con Cristo. Da el adios definitivo al mundo, besando y abrazando la Cruz de la mortificación y penitencia. Jura a Dios obediencia, castidad y clausura; y en este emotivo momento, Jesús acepta la inmolación y coloca en señal de alianza sobre su frente, el velo de desposada. Ya su vida será sólo del cielo; su lenguaje, el angelical, y su plegaria, los salmos que recitan los Evangelios, como la dijera en la Oración Sagrada el señor Párroco de Aguilar.

Enhorabuena a Sor Inmaculada del Santísimo Sacramento (antes Conchita Cabañas Fontaneda), en este primero de agosto de 1943, que a las fechas felices de su vida, Bautismo y Primera Comunión, añade el Señor como gracia particular especialísima, esta de sus benditos desposorios. Enhorabuena a su madre, hermanos y familiares, que unen su gozo con el suyo, gozo santo y verdadero, porque la causa de los buenos, es fecunda en divinos consuelos.

El corresponsal.

**SE NECESITAN OBREROS**
PASCUAL PASTOR
ALMARAZ, 17

**Potasas Españolas, S. A.**
Abonos y productos industriales potásicos de las minas y fábricas de:
CARDONA
SURIA
SALLENT
SERVICIO TECNICO GRATUITO: Análisis de tierra, visita de técnicos, demostraciones prácticas, folletos, establecimientos y entretenimiento de parcelas de ensayo, consultas, etc.
POTASAS ESPAÑOLAS S. A. MADRID
MADRID
Apartado, 218
Antonio Maura, 16
Teléfono, 18340

**Balneario de Ledesma** Teléfono Interurbano Nuevas reformas :—:
REUMATISMO - CATARRO - PIEL
Coche en Estación Salamanca A TODOS LOS TRENES
Temporada oficial: 15 de junio al 30 de septiembre
(Censura sanitaria provincial núm. 15) Publicidad R. E. I.

# ANUNCIOS POR PALABRAS

Hasta 10 palabras 2 pesetas
Cada palabra más, 0,20

**«NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE A MAYOR PRECIO DEL 80 POR CIENTO DEL SEÑALADO EN LA TASA».**

**AVENTADORAS** a brazo, de las mejores marcas. Garantía absoluta. Motores. Almacenes de Maquinaria. Feliciano Ortega. Palencia.

**TALLER MECANICO.** Reparaciones de maquinaria, soldadura autógena y eléctrica. Talleres Ortega. Casado Alisal, 27.

**CASA VENDESE**, Mayor. Principal 180, Palencia. Informará Antonino Baños, Valverde 8.

**VENDO** aventadora casa Doncel y par de ruedas carro par, con su eje, en buen uso. Jesús González. Amusco.

**SE VENDEN** 3 vacas, una recién parida. Para tratar, con Esteban de Diego. Torquemada.

**SE NECESITA** chica de servicio, con buenos informes, será bien retribuída. Dirigirse, Avda. de Valladolid, número 11, segundo, derecha.

**SE VENDE** paja trigo y cebada. Para tratar, Felipe Martín. Finca Becerrilejo (Rivas).

**SE VENDE** un caballo sobre la marca y se cambia montón abono por paja blanca. Carretera Valladolid, tercer barrio. José López.

**POR NO PODERSE** atender, se traspasa mercería acreditada. Plaza Emilio Hernández. Venta de Baños.

**SE VENDE** un tubo de 8 y 1/2 metros de largo, propio para bomba o cosa análoga. Para verlo y tratar, en Abarca. Teodoro Hermoso.

**SE NECESITA** mozo de mulas con buenos informes y que sepa andar con carro de varas. Se le dará casa habitación. Informes, H. del Baleares, 5.

**ALBAÑIL** práctico en el servicio, se desea. Basilio Fernández. Villaviudas.

**SI DISPONE** de horas libres y quiere aumentar sus ingresos, escriba a esta dirección: Agencia Hernández. Francisco Silvela, número 67. Madrid.

**SE VENDE** cerda cubierta, cumple 7 noviembre, con su cría 2 meses. Angel Gutiérrez. Grijota.

**PRENSA** para paja, véndese. José García. Mallorca, número 5. Reinosa.

**SE VENDE** una aventadora nueva. Para tratar, en Villarramiel. Con Ursula Ibáñez.

**¡CAZADORES!** Buena perra de caza, "Seter" vendo. Dehesa Villafruela. Rodrigo García.

**SE VENDE** casita recién construída. Barrio del Cristo. Detrás del chalet. Faustino Manzaneda.

**SE DESEA** una muchacha para todo servicio; será espléndidamente bien pagada. Informará, en esta Administración.

**AVENTADORAS** «Sistema Carbajo». almacén de maquinaria agrícola, de Fidel Diego García. Casado del Alisal, número 57.

**MUCHACHA** para cuidar dos niños, se necesita, con buenos informes. Mayor, 99. Portería.

**SE VENDE** vaca abocada a parir, tercer parto. Manuel Pérez. Santiago del Val.

**TERNEROS** y terneras holandesas, comiendo y para suero, se venden finca Vega-Rosales. Puente de Don Guarín.

**VENDO** seis kilos simiente cebolla verano. Toribio Díaz, Huertas Pombo.

**CASA ANTON.** Atención: Herreros, carreteros, en la chatarrería de la calle Queipo de Llano, núm. 9, encontraréis de todo lo que necesitáis, así como cortadillo para herraduras; también compro camas y demás metales.

**PARCELAS DE TERRENO**, se venden en el barrio del Cristo, al contado y a plazos. Tratar, con Angel Pastor. Paseo del Otero.

**COCINERA** o chica para limpiar, se necesita. Fonda "La Rosario". Buen sueldo.

**VENDO** coche "Fiat", 509, toda prueba, cupo corriente gasolina, cuatro ruedas nuevas y cuatro buen estado. Ramón Díez García. Aguilar de Campoó.

**BOCOYES** roble, usados, pequeña reparación quedan nuevos, cedo baratos; vino clarete, estilo Rioja, tinto estilo Toro, inmejorable; vinagre fortísimo. Vende, Justo Martínez. Villaldavín.

**VENDE** vaca superior parir este mes, entre dos elegir, Constantino Maestro. Alar del Rey.

**PASTOR** soltero o casado, necesita Marcelino Martínez. Torremormojón.

**REGALAMOS** gramófono maleta, diez discos, agujas regalo por ciento ochenta pesetas. Lote 25 discos, cien pesetas. Pedidos: Mario Guzmán. Príncipe, 14, principal. Madrid.

**VENDO** cerda de segundo parto. En Meneses de Campos. Aniano Romo.

**5.393 PLAZAS** en Ferrocarriles. Pida "Boletín de Destinos", enviando cinco pesetas, a "Perala". Onésimo Redondo, 8, 2.º. Palencia.

**CASA RIVA.** Armería. Se mandan cartuchos vacíos y cargados de todos los calibres. Pólvoras. Informes, Paz 1. Santander.

**VENDENSE** dos carneros sementales. Mayor, 138, primero.

**PISO** nueva construcción, arriéndase, céntrico, 275 pesetas mensuales. Informes, "Defensa Propiedad". Plaza León, 2.

**TRACTOR** "Deering", 10/20 H.P.; trilladora con lanza pajas y arado, se venden. Adolfo González. Por Alar del Rey, Sotovellanos.

**ZAPATEROS:** Necesito un oficial soltero, que esté bien impuesto en el oficio. Para tratar, con Manuel Herrero. Buenavista de Valdavia.

**JEFE MOLINERO** se necesita en la Cooperativa Harinera del Carrión, en Carrión de los Condes. Dirigirse al señor Presidente de la misma.

**VENDESE** carro pequeño nuevo con toldo. Informes, Obispo Barberá, 8.

**SE VENDE** la casa número 126 de la calle General Mola; una mula 12 años, tres dedos sobre la marca y un caballo de 5 años de la misma talla, procedente de testamentaría y gallinas y pollos. Para tratar, con Grijalbo, huertas carretera del Monte. Palencia.

**¡TRABAJADOR! Sin desplazarte de tu trabajo podrás percibir el Subsidio Familiar, al mismo tiempo que tu salario, si tu empresario solicita de la Delegación correspondiente el "Pago Autorizado".**

✝

LA SEÑORA

**D.ª Juana Iturralde Mendivil**

**falleció hoy 4 de Agosto de 1943**

**a los 83 años de edad**

**después de recibir los S. S. y la Bendición de S. S.**

**D. E. P.**

Sus desconsoladas hijas Gloria, Aurora y Luisa Giménez Iturralde; hijo político Enrique Gutiérrez Gutiérrez; nietos y demás familia,

*SUPLICAN a sus amistades la tengan presente en sus oraciones por lo que les vivirán agradecidos.*

Misa de funeral: Mañana, 5, a las nueve de la mañana y a continuación la de familia.
Iglesia parroquial: Santa Marina.
Casa mortuoria: Martín Calleja 39, 2.º.
(No se reparten esquelas)

M.C.D.2022

# 17.680 PRISIONEROS EN LA BATALLA DE MIUS

## 730 carros, 703 cañones y 390 lanzaminas destruídos

## LOS SOVIETS HAN TENIDO MUCHOS MAS MUERTOS QUE PRISIONEROS

*Cuartel General del Führer, 4. —Comunicado del Alto Mando de las Fuerzas Armadas alemanas:*

*«En la batalla del Mius las formaciones acorazadas de Infantería del Ejército de Tierra, mandadas por el mariscal Mannstein y el general de Infantería Holdt y apoyadas de modo ejemplar por las fuerzas del general de Aviación Deshlch han frustrado los repetidos intentos de penetración del enemigo, que había logrado abrir una brecha al N. de Kuibychovo.*

*En el curso de esta lucha han sido capturados 17.680 prisioneros, destruídos o averiados 730 carros blindados, 703 cañones y 390 lanzaminas, así como otra gran cantidad de armas ligeras.*

*El enemigo ha tenido muchos más muertos que prisioneros.*

*En el frente del Donetz y en la región de Bielgorod han intentado los bolcheviques abrir brecha en nuestras líneas con varias Divisiones de Infantería, apoyadas con carros blindados y aviación.*

VON MANNSTEIN

*Los soviets fueron rechazados en el Donetz por medio de contraataques.*

*En el frente de Orel los bolcheviques han repetido los intensos ataques contra la región S. O. de la ciudad. En todas partes fueron rechazados con pérdidas elevadas de hombres y carros blindados.*

*También al Sur del Lago Ladoga, los ataques enemigos apoyados por tanques y aviones de asalto fracasaron ante nuestras líneas.*

*Las formaciones aéreas y la DCA destruyeron ayer en el frente del Este gran número de tanques y derribaron 118 avioens.*

*Durante los dos últimos días han sido destruídos 261 carros, solamente por las unidades del Ejército de tierra y la DCA.*

*A la altura de Murmanks aviones de combate rápidos alemanes hundieron dos transportes costeros, y una lancha rápida soviética.*

*En Sicilia, las tropas alemanas e italianas tuvieron un gran éxito defensivo, después de amplios combates que se prolongan con un adversario que impone una superioridad justificada.*

*Todos los ataques norteamericanos, que intentaron penetrar en el sector central, fracasaron con pérdidas de hombres y material.*

*Entre el diez y treinta de julio, nuestras tropas de tierra han destruido 309 tanques anglo-norteamericanos.*

*Las formaciones navales, la DCA y la aviación y las tropas de tierra han derribado en el sector mediterráneo 199 aviones, de los cuales 132 lo fueron en el cielo de Sicilia.*

*En las incursiones diurnas contra los territorios ocupados del Oeste, realizado por formaciones aéreas enemigas, fueron derribados nueve aviones.» — Efe.*

# CONCURSOS NACIONALES

## CONVOCATORIA

Ilmo. Sr.: Vistas las bases reguladoras de los Concursos Nacionales de Escultura, Pintura, Grabado, Arte Decorativo, Literatura, Música y Arquitectura, elevadas a la Superioridad por esa Dirección General de Bellas Artes, este Ministerio se ha servido aprobarlas y disponer que las mismas sirvan de convocatoria, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» y en tirada especial que será distribuída en la Prensa y en todos los Centros artísticos de la Península, Baleares y Canarias, por mediación de los señores gobernadores civiles.

BASES GENERALES PARA ESTOS CONCURSOS

a) Podrán presentarse a todos los Concursos anunciados los artistas y escritores de España y Portugal y los artistas y escritores de Hispanoamérica y Filipinas residentes en la Península y en Baleares y Canarias.

b) No podrán concurrir los que hubieren obtenido algún premio otorgado en su totalidad en cualquiera de los Concursos del año anterior y los que ejercieron el cargo de Jurado de los mismos.

c) Los Jurados estarán constituídos por tres artistas, literatos, catedráticos o críticos. Si entre los nombrados hubiere algún señor académico, corresponderá a éste, de derecho, la presidencia de las juntas y deliberaciones; si hubiere más de un académico será presidente el más antiguo, y no habiendo ninguno, cada Jurado elegirá su presidente.

d) Inspirados estos Concursos en el deseo de alentar a los artistas y escritores, deberán los Jurados atenerse al mérito relativo de las obras presentadas, para que así no quede desierto o sin adjudicación de recompensa ningún concurso. Podrán los Jurados proponer que ésta sea menor que la anunciada en la convocatoria, si, a su juicio, no hubiere ninguna obra merecedora de la totalidad del premio, como también les asiste la facultad de aconsejar que se transfiera el premio de un tema a otro dentro de la misma sección, si en alguno no se hubiere presentado trabajo alguno o no tuviera mérito suficiente para obtener ni una recompensa parcial, y en otro tema sobresaliere más de una obra.

e) Las obras que obtengan premio en su totalidad quedarán de propiedad del Estado.

f) Los trabajos deberán presentarse firmados por sus autores, sin que pueda admitirse como tal a ninguna entidad comercial o artística.

g) Las obras presentadas a las secciones de Pintura, Escultura, Grabado, Arte Decorativo y Arquitectura, serán expuestas al público durante los días que el Ministerio juzgue oportuno, teniendo éste la facultad, previos los asesoramientos correspondientes, de no exponer aquéllas que no alcancen el necesario nivel artístico. Los jurados emitirán sus fallos antes de ser clausurada esta Exposición.

h) Celebrados los Concursos los autores retirarán por sí mismos o por persona autorizada al efecto, los proyectos o trabajos, sin que en ningún caso venga obligada la Secretaría a cuidarse de la devolución de los mismos.

El plazo para retirar las obras será de treinta días a partir de la publicación del fallo correspondiente. Transcurrido este plazo serán inutilizadas aquéllas que no hubieren sido retiradas.

CONCURSO DE PINTURA

1.º Tema: a) Un cartón para tapiz, sobre tema libre, ejecutado al óleo o temple, cuyas dimensiones serán de 2'50 por 3'50 metros, incluyendo orla.

2.º Se adjudicará un premio de 20.000 pesetas y dos accésits de 4.000 pesetas.

3.º La realización del tapiz premiado se llevará a cabo por el Taller de Tapices de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

4.º Tema: b) Un proyecto de ilustración de las «Rimas» de Bécquer o de «La Dorotea», de Lope de Vega.

5.º Se presentará una portada, una cabecera, una capitular, un finalillo de capítulo, un colofón y una ilustración a plana entera del tamaño 0'22 por 0'33 metros.

6.º Estos trabajos serán ejecutados a todo color o en bicolor y con libertad de procedimiento, excepto el óleo y pastel y teniendo en cuenta que son destinados a la reproducción fotomecánica.

7.º Se adjudicará un premio de 4.000 pesetas y otro de 2.000.

8.º Los trabajos premiados en este tema serán recomendados al Instituto correspondiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que tratará directamente con los autores respecto a las condiciones de completar las ilustraciones de ambos libros.

9.º Tema: c) Un dibujo en blanco y negro.

10. Los trabajos medirán 0'50 por 0'60 metros, siendo libre el tema y procedimiento de realización.

11. Se adjudicará un premio de 4.000 pesetas y otro de 2.000.

12. Los trabajos que se presenten a los temas de esta sección serán entregados en el Palacio de Cristal del Retiro, del 1 al 15 de octubre del corriente año y horas de 5 a 7 de la tarde.

**"LAS RAZONES DE NUESTRO MOVIMIENTO DESCANSAN EN EL BENEFICIO QUE A LA NACION REPORTA EL MANDO UNICO, LA SUBORDINACION DEL PENSAMIENTO PARTICULAR A LAS DOCTRINAS QUE EN BIEN DE TODOS HEMOS PROCLAMADO; NO SIRVE EL INTERES DE UN GRUPO O CLASE DETERMINADA, SINO EL GENERAL DE LOS ESPAÑOLES EN UN EQUILIBRIO Y JUSTA PONDERACION DE LAS CLASES. NO ES UN CAPRICHO, ES EL ANTIDOTO DEL COMUNISMO, EL REMEDIO HEROICO QUE NACE EN LOS MOMENTOS DE LAS GRAVES CRISIS Y QUE NO ADMITE FORMULAS MEDIAS NI DISFRACES; O TENEMOS UN REGIMEN DE UNIDAD Y AUTORIDAD QUE LAS DOMINE, O CAEMOS EN LA MAS BARBARA DE LAS ANARQUIAS." — FRANCO.**

# Nombramientos de Magistrados y Jueces

Madrid, 4. — El «Boletín Oficial del Estado» publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

JUSTICIA.—Decreto por el que se nombra presidente de la sala segunda de lo civil de la Audiencia Territorial de Barcelona, a don Federico Parera Avello, magistrado de término de la misma Audiencia.

—Otro nombrando presidente de la sala de lo civil de la Audiencia Territorial de Valladolid, a don Vicente Marín Garrido.

—Otros por los que se nombran magistrados de las Audiencias Territoriales de Zaragoza, Valladolid y La Coruña, a los señores don Agustín Altes Pallás, magistrado de término de la Audiencia Provincial de Teruel; don Antonio Córdoba del Olmo, magistrado de entrada que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Sevilla, y don Miguel Peña de Andrés y García.

Idem ídem ídem magistrados de las Audiencias Provinciales de Bilbao, San Sebastián, Jaén, Lugo y Avila, a los señores don Antonio Sevilla García, magistrado de entrada en la Audiencia Provincial de Almería; don Manuel Cejador López, magistrado de entrada en la Audiencia Provincial de Logroño; don Dionisio Bombín Nieto, magistrado de entrada en la Audiencia Provincial de Cádiz; don José Samuel Roberes García, magistrado de entrada en la Audiencia Provincial de Orense y don Isidro Fernández Mirada.

—Otros por los que se promueven a la categoría de magistrados de término, a don Manuel Ruiz Gómez, magistrado de ascenso en la Audiencia Territorial de Oviedo y destinándole en plaza de magistrado a la Audiencia Territorial de Madrid, y don Cayetano Oca Albarellos, magistrado de ascenso en la Audiencia Territorial de Barcelona, respectivamente.

—Idem ídem ídem magistrado de entrada, a los señores don Esteban Rebollar Lludaro, excedente forzoso, en turno cuarto; don Joaquín Puigferrer Soler, juez de Primera Instancia e Instrucción de término en Mahón, en turno primero, nombrándosele magistrado de la Audiencia provincial de Teruel; don Sebastián Martínez Risco, de Primera Instancia de término municipal en el Juzgado número 1 de La Coruña, en turno segundo, nombrándosele magistrado de la Audiencia Provincial de Orense; don Eduardo Tormo García, juez de Primera Instancia de término en Tarragona en turno tercero, nombrándosele juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Barcelona; don Angel Gallego Martínez, juez de Primera Instancia número 2 de Almería, en turno cuarto, nombrándosele magistrado para la Audiencia Provincial de la misma capital; don Isidro Hidalgo Cabezudo, excedente forzoso, en turno primero; don Carlos Sánchez de Lamadrid, juez de Primera Instancia de término en Cádiz, en turno segundo, nombrándosele magistrado en la Audiencia Provincial de la misma provincia; don Manuel Martínez Fernández, juez de Primera Instancia de término en Zaragoza, turno tercero, nombrándole juez de Primera Instancia número 3 en Valencia; don Enrique Cid y Ruiz Zorrilla, juez de Primera Instancia de término en Alcalá de Henares, en turno cuarto, nombrándole magistrado para la Audiencia Provincial de Guadalajara; don Rogelio Borondo Sánchez; juez de 1.ª Instancia de término en el Juzgado número 2 de Gijón, en turno primero, nombrándole magistrado de la Audiencia Provincial de Orense; don Luis López Ortiz, juez de Primera Instancia e Instrucción de término de Tudela, en turno segundo, nombrándole magistrado de la Audiencia Provincial de Almería.

—Idem ídem magistrados de ascenso a los señores, don José Morejón Castro, magistrado de entrada en la Audiencia provincial de Jaén, turno segundo, nombrándole magistrado de la Audiencia Territorial de Granada; don Cándido Conde Pumpido, magistrado de entrada, presidente de la sala civil de La Coruña en turno tercero; don Ildefonso de la Maza Fernández, magistrado de entrada, juez número 15 de Barcelona, en turno cuarto; en turno primero, don José Hidalgo Durán, magistrado de entrada en la Audiencia territorial de Las Palmas; en turno segundo, don Eduardo Ruiz Carrillo, magistrado de entrada en la Audiencia de Gerona; en turno tercero, don Félix García Huerta, magistrado de entrada en la Audiencia de Segovia; en turno cuarto, don Adrián Moreno Cuesta, magistrado de entrada en la Audiencia Territorial de Cáceres, y, en turno primero, don Fernando Serrano Salvador, magistrado de entrada en la Audiencia de Lugo.

—Otros nombrando jueces de Primera Instancia e Instrucción: 10 de Barcelona y 5 de Sevilla, respectivamente, a don Luis Rubido Diéguez, magistrado de entrada de la Audiencia Provincial de Orense, y a don José Félix Huerta Calopa, magistrado de entrada en situación de excedencia voluntaria.

—Otro por el que se nombra juez número 8 de Barcelona, a don Angel León Lerdo, magistrado de entrada que desempeña el Juzgado número tres de Valencia.

*Los albergues universitarios femeninos constituyen: cátedra nueva de vigor y estilo falangista.*

*Escuela de Educación Física, por la ordenada y alegre vida deportiva.*

*Hogar, por la feminidad que rige sus actividades típicas de mujer.*

*Forja de camaradería, por la estrecha y continua convivencia entre todas.*

# En Rusia y en el Mar

TROPAS A RUSIA

Contínuamente llegan tropas alemanas de refuerzo a todas las líneas del frente soviético. A las zonas más septentrionales son enviadas por medio de paracaídas.

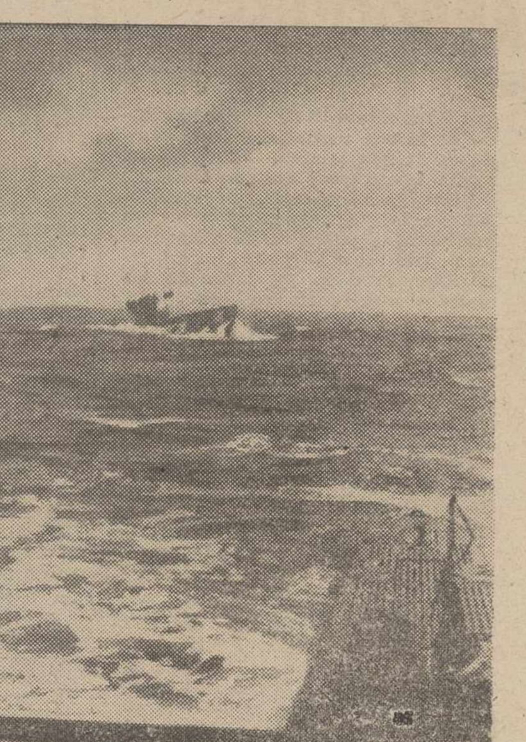

"Barco a la vista". El sumergible germano dispara un torpedo, que alcanza y hunde a la unidad enemiga. Los tripulantes del submarino emergen rápidamente para salvar a los náufragos.

# Sancho Dávila en Sevilla

**ASISTIRA A LA POSESION DEL NUEVO GOBERNADOR Y JEFE PROVINCIAL**

Sevilla, 4. — Mañana jueves, a las doce, en el Gobierno civil y con asistencia del delegado nacional de Provincias, camarada Sancho Dávila, tomará posesión el nuevo jefe provincial del Movimiento y gobernador civil, camarada Fernando Coca de la Piñera, acto al que han sido invitadas todas las autoridades y jerarquías sevillanas. — Cifra.

ANIVERSARIO

Sevilla, 4. — Se cumple hoy el séptimo aniversario de la bárbara inmolación por los marxistas, en Cazalla de la Sierra, del presbítero, todos los guardias civiles del pueblo y otras ciento seis personas más. A las diez de la mañana se celebró en la citada población una solemne misa y, seguidamente, se cantaron responsos en el Cementerio, ante las tumbas. Por la tarde hubo un Vía Crucis que, saliendo de la cárcel, recorrió todos los trayectos donde se sacrificaron a las víctimas, terminando en la Cruz de los Caídos, donde se ofrendó una corona.—Cifra.

EL PRIMER CONSEJO GADITANO DE ORDENACION ECONOMICA

Cádiz, 4.—Han continuado esta mañana las deliberaciones del Primer Consejo Provincial de Ordenación Económica, con asistencia de autoridades y jerarquías del Movimiento. La sesión de la mañana comenzó con la discusión de un informe del Sindicato Provincial de Industrias Químicas, seguida de otros del Sindicato provincial de Agua, Gas y Electricidad, sobre "Forma de tarifar, mejor venta de fluído a empresas e industrias y mejor abastecimiento de agua a la provincia". En la sesión de la tarde se discutió un informe del Sindicato Provincial del Metal sobre "Regulación en el suministro de materias primas, dificultades en la mano de obra y en la especialización obrera".

También se discutieron otros trabajos, presentados por el Sindicato provincial de Hospedería sobre "necesidad de concesión de cupos industriales" y otra ponencia sobre "Cádiz, estación invernal".—Cifra.

# TANQUES VELOCES

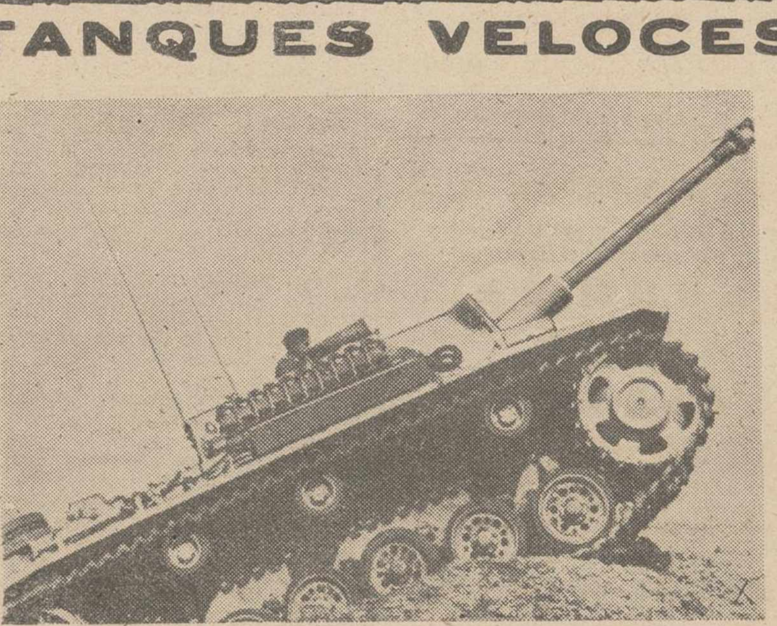

*Durante una marcha de capacidad los «Sturmgeschutze» alemanes han demostrado su superioridad técnica, superando velozmente todos los obstáculos*

# El valle de Ayerbe, asolado por las tormentas

## Grandes daños en los sembrados de toda la provincia de Huesca

Huesca, 4.—En el valle de Ayerbe, descargó una formidable tormenta, acompañada de abundante pedrisco y chispas eléctricas. Algunas de las piedras caídas durante cinco minutos, tenían el tamaño de un huevo de gallina. Todo el término municipal de este valle ha quedado asolado. De diversos pueblos de la provincia se reciben noticias de haber causado graves daños en los sembrados la tormenta.—Cifra.

MUERTO POR UN RAYO

Huesca, 4.—El joven Jaime Calber, murió a consecuencia de la impresión que le produjo la caída de un rayo a pocos metros del lugar donde él trabajaba.—Cifra.

DETENIDOS POR NO PAGAR A LOS OBREROS

Teruel, 4.—Por denuncias formuladas por la Delegación Provincial Sindical, se ha abierto en el Gobierno Civil la oportuna información para aclarar unas irregularidades administrativas que se decía existían en las minas de San Antonio, de las que son propietarios los señores Francisco Arellano y Francisco Parrandón. Se ha comprobado que dichos señores adeudaban a sus obreros varias semanas de jornal y pluses. Dichos propietarios han sido detenidos en Zaragoza y han ingresado en la cárcel. Los organismos competentes instruyen los oportunos expedientes para depurar responsabilidades.—Cifra.

SATISFACCION EN LOS CENTROS DOCENTES DE BARCELONA

Barcelona, 4.—La noticia de que el Ministerio de la Gobernación ha aprobado la adquisición de dos fincas en esta ciudad para la creación de un Instituto de Segunda Enseñanza, similar al de "Ramiro de Maeztu", de Madrid, ha producido gran satisfacción en los medios docentes. Una de los dos fincas será derruída para edificar una de nueva planta. Ya están terminados los proyectos y planos de las edificaciones e instalaciones. El nuevo Instituto estará muy cerca de Turó. — Cifra.

# Distinción a un profesor español

En la reunión de la Royal Society, de Edinburgh, celebrada el 5 de julio de este año, ha sido elegido socio honorario de dicha sociedad, el profesor Emilio Jimeno, ex rector de la Universidad de Barcelona y premio Franco de Ciencias del año 1941.

**CONSIGA UN BUEN EMPLEO** bien remunerado y de gran porvenir estudiando cómodamente en su casa sin dejar sus ocupaciones, en sus ratos libres, con reducidísimo coste y con el mínimo esfuerzo nuestro curso de CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA claro, sencillo, al alcance de cualquier inteligencia. Pídanos ahora mismo folleto gratis con detalles y condiciones. ATECO - APARTADO 1043 - MADRID

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

# Se reorganiza la carrera judicial

## Creación de la Academia General del Aire y del patronato Nacional de Presos y Penados de España

Madrid, 4.—El "Boletín del Estado" publica entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para que pueda conceder al Patronato de Casas Militares los beneficios que otorgan la vigente legislación de Viviendas Protegidas y, especialmente, los de anticipo condicional del 40 por 100 del coste de las obras, incluído el valor de los terrenos y construcción y el de la urbanización y servicios en su caso, para llevar a cabo la edificación de viviendas destinadas a jefes, oficiales y suboficiales.

Marina.—Decreto por el que se establece en el 100 por 100 cualquiera que sea el premio que la cotización oficial señale para la moneda de oro, la bonificación que se ha de aplicar a los emolumentos que deben percibir las dotaciones en los buques que naveguen en aguas extranjeras.

Aire.—Decreto por el que se crea la Academia General del Aire, que será establecida en la base de San Javier. Otro por el que se crea el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, al que por delegación directa del Ministerio del Aire, se confía la misión de orientar los trabajos, investigaciones y ensayos que aquel centro deba realizar en servicios de nuestra técnica aeronáutica y, de un modo general, la de promover, estimular y encauzar las actividades peculiares de la institución.

Justicia.—Decreto por el que se crea el Patronato Nacional de Presos y Penados de España, cuyas funciones serán las siguientes: visitar periódicamente los establecimientos penitenciarios, tratando de hallar solución a las aspiraciones o problemas espirituales y morales de los reclusos; servir de nexo entre ellos y sus familias; capacitarse para la reanudación de sus actividades en el momento de cesación de la condena, procurando darles entonces trabajo adecuado a su capacidad, y ejercer un permanente amparo sobre las familias de los reclusos, atendiendo a su elevación moral sin descuidar la guarda de sus hijos menores.

Otro por el que se reorganiza la carrera Judicial. Los funcionarios de la carrera Judicial se clasificarán en dos únicas clases: Jueces y Magistrados. El Tribunal Supremo se regirá por su Ley especial. Cada una de las dos expresadas clases de Jueces y Magistrados, se subdividirán a su vez en tres categorías, que fijará a los nuevos efectos económicos, la denominación de entrada, ascenso y término, comprendiéndose en cada una de ellas los funcionarios a quienes se clasifique como tales en el presupuesto general del Estado. Los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid, Barcelona, Sevilla, Granada, Valencia, Zaragoza y Bilbao, serán servidos por Magistrados de cualquiera de sus tres categorías y los restantes sólo podrán ser desempeñados por Jueces de ascenso o término.

Otro por el que se autoriza a los Jueces, Fiscales y secretarios de los Juzgados Municipales para aumentar en un 20 por 100 los derechos que devengan. A los alguaciles se les autoriza en la misma forma un aumento del 50 por 100.

Otros por los que se nombran presidentes de las Audiencias territoriales de Madrid, Zaragoza y Burgos, respectivamente, a don José María Cremades y Jiménez de Notal, don Santiago Blasco Rozas y don Emilio de la Calle Matute.

Hacienda.—Decreto sobre sustitución de préstamos del Instituto Nacional de la Vivienda a las corporaciones locales, por otros del Banco de Crédito Local de España.

Obras Públicas.—Decreto por el que se autoriza la ejecución de obras de instalación y montaje de la línea en "Y" a 46.000 voltios de alimentación de las subestaciones para la electrificación de los trayectos de ferrocarril de Madrid a Avila y Villalba a Segovia.

Trabajo.—Decreto por el que se autoriza al Ministerio de Trabajo para la extinción de cámaras de la Propiedad Urbana en determinadas condiciones.

Justicia.—Orden por la que se dispone la constitución del Fondo de Ahorro de los penados que extinguen condena en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Prisiones.—Cifra.

**CALDAS DE OVIEDO**
Reumatismo, catarros, post-gripe
**GRAN HOTEL**
Habitaciones con agua corriente, caliente y fría
1 de julio a 30 septiembre. (C. S. 3804)

***El S. E. U. pretende que los universitarios conozcan las tierras y los mares de España con sus albergues universitarios.***

# Tabaco a precios abusivos

**LLEVABA QUINCE KILOS AL DETENERLE**

Barcelona, 4.—La Guardia civil sorprendió en el tren de Berga a Manresa, a Ramón Rorribes Troncho, que llevaba quince kilos de tabaco para su venta clandestina a precios abusivos. Manifestó el detenido que le habían sido vendidos por Ramón Carreras, de Sardañola, en cuyo domicilio fueron halladas 170 cajetillas de tabaco.—Cifra.

# Concepto de la nueva Universidad

*El Movimiento aportó concepciones radicalmente distintas a los modos de entender los problemas nacionales. En este sentido la transformación política realizada en nuestra Patria había de repercutir con singular preocupación en aquellos aspectos de la vida española que determinan su contorno ideológico en su forma más trascendente, es decir, los que se refieren a la organización de las entidades dedicadas a la elaboración del pensamiento hispánico. Por ello podía afirmar el ministro de Educación en su transcendente discurso a las Cortes Españolas que «las Universidades nunca han aparecido como entidades abstractas desligadas del espíritu histórico de su época, sino que, por el contrario, han vivido siempre dentro de un medio político como organismos vivos cuyo proceso existencial se nutría de la savia que aquel ambiente les infundiera.»*

*La Universidad se concibe en la nueva ley que la ordena arrancando de premisas netamente españolas en el sentido de conjugar la tradición y la revolución que forman la esencia viva del actual instante político. Pretende nada menos que realizar la fecunda misión de dar la enseñanza en el grado superior —función docente— educar y formar la juventud para la vida humana —función educativa—, cultivar la ciencia para formar en su seno a los futuros investigadores, habilitar suficientemente para el ejercicio de la profesión y actuar en el medio donde desarrolla su actividad como organismo difusor de la cultura y orientador de los grandes problemas nacionales del espíritu y del progreso material.*

*Este cometido pletórico de horizontes fecundos se orienta en su armonía y su proyección total como «servicio de los fines espirituales y del engrandecimiento de España».*

*El nuevo concepto de Universidad radica en una síntesis transcendente que fortalece por un lado las viejas funciones de la enseñanza superior que crea, de otro modo, nuevos órganos para solucionar las exigencias de la vida presente.*

*La rancia solera de las definiciones alfonsinas que remozan la perenne substancia del ser universitario se engarza con las nuevas concepciones en la ley de ordenación que comentamos. Y para ello no ha sido preciso acudir a imitaciones extrañas; sólo a nuestra historia porque el caudal de nuestro patrimonio cultural elaborado a través de los siglos se basta para dotar a la nueva Universidad de profundos cimientos enraizados en la entraña de la mejor esencia nacional.*

*En el momento creador de España que Franco inspira se van dibujando realidades firmísimas, como esta de la nueva Universidad, emergida de calor espiritual de nuestra época y creada por aires reciamente hispánicos que dan fe en un mundo desquiciado de la misión peculiarísima de la Hispanidad como reserva y promesa de un porvenir.*

**PRODUCTOR: Si de lo que ganas, reservas una pequeña cantidad para prevenir tu vejez, recogerás aumentado lo que dedicaste a este fin.**
**El Instituto Nacional de Previsión te ofrece para ello pensiones de su Régimen de Libertad Subsidiada. Es un procedimiento para asegurar tu vida al cumplir los 55, 60 ó 65 años, con el apoyo del Estado.**
**Solicita informes de las Oficinas.**

# FINANZAS

## LA BOLSA AL DIA

**BOLSA DE BILBAO**

Cotizaciones:

Bilbao, 4.—Cotizaciones de Bolsa:

Fondos Públicos. — Interior, 4 por 100, 91'50; Exterior 4 por 100, 104'25; amortizable 3 por 100, de 1928, 91; ídem tres y medio por ciento, 98'50; amortizable mayo y noviembre, 103'75; Ayuntamiento de Bilbao, ordinarias, 98; Especiales, 93'50; Diputación Vizcaya, 105; Crédito Local, 102'25; Obligaciones: Santander, 80; Vascongados, 101; Viesgos, 105; Ibéricas, 106; Hispanoamericana, 117; Sierra Menera, 41; Telefónicas, 5'50 por 100, 44'50.

Acciones: Bancos: España, 385; Bilbao, 300; Vizcaya, A, 270; B, 337'50; Urquijo Vascongado, 265; Roblas, 650; P. Española, 244; I. Ibérica, 143; Duero, ordinarias, 180; ídem 3'5 por 100, 185; Aznar, 1.840; ídem especiales, 137; Vascongadas, 640; Bilbaínas, 385; Seguros Bilbao, 600; Altos Hornos, 149; Vizcaína, 300; Duro Felguera, 150; Papelera, 225; Resinera, 225; Explosivos, 250; Ebro, 180; Azucarera Española, 100'50; Instaladora general, 1.290.—Cifra.

# IV Feria Provincial de Muestras

LA PROPAGANDA GRAFICA. — Comienza a llegar la propaganda gráfica de nuestra IV Feria Provincial de Muestras. Hoy se han recibido, y ya ha comenzado su distribución entre los industriales y comerciantes que las tenían pedidas, las tarjetas postales que reproducen el cartel de que es autor el dibujante santanderino don José María Martín Llanos.

Las tarjetas ejecutadas en litografía a cuatro colores, reproducen con gran exactitud de color y dibujo, el modelo que fué objeto de una de las menciones por parte del Jurado calificador.

Se espera que mañana lleguen los carteles y el otro modelo de tarjetas, encargados a dos importantes casas litográficas de Barcelona y Bilbao.

Los comerciantes e industriales que deseen adquirir estas tarjetas de cualquiera de los dos modelos, a su precio de coste, 16 pesetas el 100, pueden dirigirse a la Secretaría de la Cámara de Comercio e Industria, donde se les facilitará el número de ellas que deseen, en paquetes de 25, 50 y 100 ejemplares.

En estas tarjetas, que llevan en blanco la parte correspondiente a la dirección, puede imprimirse propaganda de la casa que las adquiera, anuncio de otros espectáculos de la Feria o simplemente dedicarlas a la correspondencia mercantil o particular, como las demás tarjetas ilustradas corrientes.

El público comenta—con gran ilusión; —desfila la gente—¡pero que a montón! — ¡No temas disturbios! —¿Qué dicen al fin?—Que el mejor comercio—es el de MARTIN.
CUEROS - CAMISAS - CORBATAS
Mayor, 66

M.C.D.2022